



1. DATOS DEL INFORME

Servicio :

Disposición Final Gestión de Residuos Hospitalarios Recolección, Barrido y Limpieza – ASE # 1, 2, 3, 4 y 5

Período de análisis: Octubre de 2022

2. DESARROLLO DEL INFORME

En el presente informe se consolida la información de las actividades realizadas en el mes de octubre de 2022, por parte del Consorcio Proyección Capital, en el marco de la Interventoría de la Prestación del servicio público de aseo a la gestión comercial y financiera del servicio, en las cinco Áreas de Servicio Exclusivo – ASE, que comprenden las 20 localidades de Bogotá, D. C., en los Contratos de Concesión suscritos para tal fin, los cuales tienen por objeto Concesionar bajo la figura de áreas de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final, presentada en la siguiente tabla:

Tabla 1 Esquema Concesionado de Aseo 2018 – 12 de febrero de 2018

ASE	PRESTADOR	CONTRATO	LOCALIDAD
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Cto. 283 del 18 de enero de 2018	1 Usaquén - 2 Chapinero - 3 Santa fe - 4 San Cristóbal - 5 Usme - 17 La Candelaria - 20 Sumapaz
2	LIME S.A. E.S.P.	Cto. 284 del 18 de enero de 2018	6 Tunjuelito - 7 Bosa - 13 Teusaquillo - 14 Los Mártires - 15 Antonio Nariño - 16 Puente Aranda - 18 Rafael Uribe Uribe - 19 Ciudad Bolívar
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Cto. 285 del 18 de enero de 2018	8 Kennedy - 9 Fontibón
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Cto. 286 del 18 de enero de 2018	10 Engativá - 12 Barrios unidos
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Cto. 287 del 18 de enero de 2018	11 Suba

Fuente: UAESP – Subdirección de RBL

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital en ejercicio del Contrato 396 de 2018, vigila el cumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los prestadores del servicio público de aseo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y la normatividad legal vigente. Entre sus obligaciones contractuales se encuentra la gestión comercial y financiera, que comprende las actividades de administración, actualización y mantenimiento del catastro de usuarios, medición y actualización de aforos, reporte de información al Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, liquidación, facturación y recaudo de los pagos, gestión de cartera, administración de los dineros, y atención a los usuarios. Por tanto, la Interventoría de la gestión comercial y financiera por parte del Consorcio Proyección Capital se realizó a través de los informes que le entregó cada uno de los Concesionarios y del Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo – SIGAB.

En cumplimiento del contrato 396 de 2018, el Consorcio Proyección Capital radicó en esta Unidad el informe mensual de interventoría realizada a los Prestadores del servicio público de aseo, mediante el oficio 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022.

A continuación, se presenta el informe de las actividades de la gestión comercial y financiera del servicio público de aseo de octubre de 2022, de acuerdo con lo establecido en el plan de supervisión y control para la vigencia 2022:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

1 Administración del Catastro de Suscriptores y Usuarios¹

1.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de administración del catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores del servicio.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la Administración del Catastro de Suscriptores y Usuarios, y realizó las verificaciones y análisis pertinentes para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de octubre de 2022 en el que reporta las actividades de septiembre de 2022, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con el Catastro de Suscriptores y usuarios, tales como composición general, distribución por tipo de productor, localidad, uso y ciclo de facturación, nuevos suscriptores y usuarios, número de suscriptores en predios desocupados, novedades, mantenimiento del catastro, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB.

Así mismo, dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital continúa informando que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 399 de 2014, revisó la marcación en el archivo plano del Catastro de Suscriptores y en el archivo plano de facturación, de las viviendas de interés Prioritario - VIP y de Conservación Arquitectónica, presentes dentro de cada ASE, con el fin de aplicar la estratificación correspondiente, sin quitarle el estrato original. Esto teniendo en cuenta que constantemente se actualiza la base de datos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, debido a que se presentan nuevas viviendas que aplican al beneficio o se finaliza el tiempo establecido en la normatividad y se debe actualizar la información.

De igual forma, la Interventoría manifiesta en los apartes del informe de octubre de 2022, de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., se identificó una cuenta sin soporte en el SIBAG, por lo tanto, la Interventoría generó el comunicado No. UAESP-CPC-ASE1-5591-22, con el cual se solicitó al concesionario remitir el soporte y realizar el cargue al sistema. Con respecto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., la Interventoría manifiesta que en la revisión de las cuentas contrato con marcación de conservación arquitectónica identificó 30 cuentas contrato con marcación de conservación arquitectónica sin el respectivo soporte IDPC en el sistema SIGAB, y que, por lo tanto, requirió al concesionario mediante comunicado que se encuentra en trámite de radicación para actualizar la información correspondiente. El Concesionario solicitó plazo a la Interventoría para dar respuesta, y aún se encuentra en proceso de revisión.

Para Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., a septiembre de 2022, todas las cuentas contrato con marcación de conservación arquitectónica de la base de datos enviada por el IDPC a los Concesionarios tienen soporte en el SIGAB.

En cuanto, a los predios con marcación de Vivienda de Interés Prioritario – VIP, el Consorcio Proyección Capital informó que los Prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. se encuentran al día en esta marcación.

¹ Artículo 1.2.1. Definiciones, Resolución CRA No. 943 de 2021 "**Catastro de usuarios.** Es el listado de la respectiva persona prestadora, que contiene los usuarios del servicio con sus datos identificadores."



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En relación con Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., este prestador no tiene cuentas contrato con marcación de Vivienda de Interés Prioritario – VIP.

De otro lado, en cuanto a la vigencia de los aforos de grandes generadores, el Consorcio Proyección Capital continuó realizando seguimiento a los concesionarios sobre la actualización de estos, en atención a lo establecido en el Artículo 146 de la Ley 142 de 1994, el Artículo 2.3.2.2.4.2.108 del Decreto 1077 de 2015 y en el Artículo 4.4.1.3. de la Resolución CRA 151 de 2001, compilado en la Resolución CRA 943 de 2021, en el Artículo 5.7.1.3. sobre la vigencia del resultado del aforo ordinario, que *“El resultado del aforo ordinario tendrá una vigencia de un año contado a partir de la primera factura en firme que utilice este resultado. Al finalizar ese período se prorrogará automáticamente por un año más, salvo que la persona prestadora o el usuario decida realizar aforos permanentes o solicitar aforos extraordinarios”*, y teniendo en cuenta que: *“Toda vez que, los aforos no vencen al primer año de prestación del servicio del Concesionario, sino que los mismos tienen una vigencia de un año a partir de la primera factura en firme que utilice este resultado (Artículo 4.4.1.3. de la Resolución CRA 151 DE 2001) independientemente del Prestador, por lo cual se debería garantizar la continuidad de los aforos ya realizados.”*, y teniendo en cuenta que esta actividad es constante en la prestación del servicio.

El Consorcio Proyección Capital manifestó que, con corte a septiembre de 2022, los cinco prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. tienen todas las cuentas contrato de grandes generadores con aforos actualizados.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de octubre de 2022 informó que en septiembre de 2022, verificó la georreferenciación de los suscriptores activos evidenciando cuentas contrato sin coordenadas asignadas en Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., y verificó el diligenciamiento de parámetros operativos de los suscriptores activos evidenciando cuentas contrato sin parámetros operativos en Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

Por lo tanto, la Interventoría encontró que, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. tiene 777 cuentas contrato sin georreferenciación, de las cuales 578 ingresaron en septiembre de 2022; y de las 199 cuentas contrato de vigencias anteriores se evidenció que 4 ya estaban actualizadas, para las 195 cuentas contrato faltantes se generó el comunicado No. UAESP-CPC-ASE1-5602-22.

Así mismo, la Interventoría evidenció que Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., tiene 5.668 cuentas contrato sin parámetros operativos, de las cuales 578 ingresaron en septiembre de 2022, para las 5.081 cuentas contrato restantes la interventoría solicitó su diligenciamiento mediante comunicado No. UAESP-CPC-ASE1-5602-22.

En cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital no identificó cuentas contrato sin información de coordenadas y parámetros operativos, por lo tanto, se considera que el proceso está al día.

El Consorcio Proyección Capital evidenció que Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. tiene 191 cuentas contrato sin georreferenciación y parámetros operativos, de las cuales 24 ingresaron en septiembre de 2022; se realizó verificación y ya se encontraban actualizadas, por lo tanto, no se emitió comunicado.

El Consorcio Proyección Capital evidenció que Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. tiene 109 cuentas contrato sin georreferenciación, las cuales ingresaron en septiembre de 2022, 109 cuentas fueron ingresadas en la última vigencia, y las restantes fueron actualizadas en SIGAB, por lo tanto, no se generó comunicado.

Igualmente, el Consorcio Proyección Capital evidenció que Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., tiene 109 cuentas contrato sin parámetros operativos, de las cuales 109 ingresaron en septiembre de 2022 y la cuenta contrato restante ingresó en abril de 2018, la cual fue actualizada en SIGAB.

El Consorcio Proyección Capital verificó la cuenta contrato que pertenece al parque la Florida, el cual se encuentra fuera del perímetro del ASE 4 y de Bogotá, D. C., y en el que se presta el servicio de recolección e informó lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

“(…) esta cuenta se encuentra vinculada a la facturación directa y a la localidad de Engativá. El predio hace parte del inventario que administra el departamento de la defensoría del espacio público y que estaba vinculado el parque al inventario con código RUPBI 14138 y que es patrimonio del distrito capital como predio público de no sesión de acuerdo con sentencia de expropiación del 4 de marzo de 1963.

Además, se indica que la UAESP mediante documento N° 20212000239451 del 6 de diciembre de 2022 dirigido al IDR, se pronunció sobre el parque la florida en donde le indicaron al IDR que la cuenta se encuentra fuera del ASE 4, y que quedan dispuestos a realizar mesa técnica para evaluar alternativas frente a la situación.”

El Consorcio Proyección Capital evidenció que Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. tiene 40 cuentas contrato sin georreferenciación de las cuales 13 ingresaron en septiembre 2022, para las 26 faltantes se generó comunicado No UAESP-CPC-ASE5-3691-22, en el cual se solicitó al concesionario diligenciar las coordenadas geográficas de las mencionadas cuentas contrato, la respuesta se encuentra en trámite de radicación.

Igualmente, el Consorcio Proyección Capital evidenció que Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., tiene 47 cuentas contrato sin parámetros operativos, de las cuales 1 ingresó en septiembre de 2022 Para las 46 cuentas sin parámetros operativos, se generó comunicado UAESP-CPC-ASE5-3691-22. La respuesta se encuentra en trámite de radicación por parte del concesionario

De igual forma, el Consorcio Proyección Capital en su informe mensual de septiembre de 2022, manifiesta que realizó la verificación del cumplimiento de las actividades que realizan los Concesionarios para la actualización y mantenimiento del catastro de usuarios correspondientes al mes de septiembre de 2022, identificando que se presentan los siguientes hallazgos:

Tabla 2 Hallazgos Prestadores del Servicio Público de Aseo

CONCESIONARIO	Estado	HALLAZGOS SEPTIEMBRE 2022	HALLAZGOS SEPTIEMBRE 2022 (CON SOLICITUD INICIAL DE INTERVENTORÍA EN SEPTIEMBRE 2022)	Estado
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	En Trámite	No presenta hallazgos	No presenta hallazgos	N/A
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Gestionado Sin Gestionar	No presenta hallazgos	No presenta hallazgos	N/A
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	N.A.	Georreferenciación y Parámetros, Asignación código sector, manzana y lote	Asignación código sector, manzana y lote	En trámite
			Georreferenciación y Parámetros	Cerrado
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	En Trámite	PQR Georreferenciadas	Barrio Manzana Predio	En trámite
		ECAS	ECAS	Cerrado
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	En Trámite	Georreferenciación y Parámetros, PQR Georreferenciadas, Aforo de Grandes Generadores, plano de catastro.	Georreferenciación y Parámetros	En trámite/Gestionado
			PQR Georreferenciadas	Cerrado
			Aforo de Grandes Generadores	En trámite

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022.

Donde:

***En Trámite:** La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.

***Sin Gestionar:** Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado.

***Gestionado:** La Interventoría tiene en revisión la respuesta del Concesionario sobre el Hallazgo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

***Prórroga:** El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.

***Devuelto:** No está totalmente subsanado el hallazgo y se reitera al Concesionario o solicita otras aclaraciones.

***Cerrado:** El hallazgo queda subsanado y no se hará otra gestión.

De otro lado, en el esquema de aseo se cuenta con dos Prestadores del servicio que no tienen catastro de usuarios rural, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., y se tienen tres Prestadores que tienen catastro de usuarios rural como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

En la siguiente tabla se observa el Catastro Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y localidad, para el mes de octubre de 2022:

Tabla 3 Catastro de Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y Localidad octubre de 2022

ASE	Localidad	Oct-22		
		Suscriptor	Usu. R	Usu.NR
ASE1	Candelaria	8.933	6.896	7.540
	Chapinero	106.058	82.196	33.546
	San Cristóbal	98.890	127.573	8.496
	Santafé	46.256	39.058	26.396
	Sumapaz	149	137	12
	Usaquén	228.742	224.202	28.787
	Usme	99.155	130.463	8.141
ASE2	Antonio Nariño	26.682	31.387	9.267
	Bosa	169.065	226.939	14.389
	Ciudad Bolívar	131.130	193.325	11.889
	Los Mártires	30.954	29.665	18.402
	Puente Aranda	70.886	87.281	17.598
	Rafael Uribe	84.203	126.668	11.037
	Teusaquillo	68.139	65.429	12.187
Tunjuelito	35.743	54.044	7.567	
ASE3	Fontibón	129.432	132.490	17.070
	Kennedy	319.753	359.831	35.603
ASE4	Barrios Unidos	53.741	53.871	21.123
	Engativá	225.296	280.438	29.521
ASE5	Suba	384.035	407.120	27.477
Total general		2.317.242	2.659.013	346.048

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial – SIGAB septiembre de 2022

Así mismo, en la siguiente tabla se presenta el Catastro de Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y Tipo de Productor:

Tabla 4 Catastro de Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y Tipo de Productor octubre de 2022

ASE	Tipo de Suscriptor	Suscriptores	Usuarios Residenciales	Usuarios No Residenciales
ASE 1	Gran Prod. Comercial	1.550	-	1.550
	Gran Prod. Industrial	84	-	84
	Gran Prod. Oficial	320	-	320
	Multiusuario No Residencial Comercial	17.729	-	28.000
	Multiusuario No Residencial Industrial	66	-	66
	Multiusuario No Residencial Oficial	52	-	52
	Multiusuario Residencial Estrato 1	130	130	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	7.629	7.642	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	19.943	19.992	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	46.400	46.430	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	24.569	24.573	-
	Multiusuario Residencial Estrato 6	47.361	47.410	-
	Pequ. Prod. Comercial	63.105	-	80.394
Pequ. Prod. Industrial	706	-	737	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	Tipo de Suscriptor	Suscriptores	Usuarios Residenciales	Usuarios No Residenciales
	Pequ. Prod. Oficial	1.036	-	1.715
	Residencial Estrato 1	57.898	81.453	-
	Residencial Estrato 2	143.627	206.188	-
	Residencial Estrato 3	55.917	71.987	-
	Residencial Estrato 4	57.616	60.189	-
	Residencial Estrato 5	17.473	18.416	-
	Residencial Estrato 6	24.972	26.115	-
	Total ASE 1	588.183	610.525	112.918
ASE 2	Gran Prod. Comercial	3.794	-	3.794
	Gran Prod. Industrial	432	-	432
	Gran Prod. Oficial	614	-	614
	Multiusuario No Residencial Comercial	3.013	-	5.140
	Multiusuario Residencial Estrato 1	1.428	1.432	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	59.592	60.467	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	32.841	32.949	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	19.398	19.524	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.833	1.833	-
	Pequ. Prod. Comercial	72.041	-	91.302
	Pequ. Prod. Industrial	504	-	533
	Pequ. Prod. Oficial	444	-	521
	Residencial Estrato 1	84.538	141.524	-
	Residencial Estrato 2	165.809	298.076	-
	Residencial Estrato 3	140.939	223.861	-
Residencial Estrato 4	27.216	32.640	-	
Residencial Estrato 5	2.366	2.432	-	
	Total ASE 2	616.802	814.738	102.336
ASE 3	Gran Prod. Comercial	3.472	-	3.474
	Gran Prod. Industrial	1	-	1
	Gran Prod. Oficial	216	-	216
	Multiusuario No Residencial Comercial	2.838	-	3.167
	Multiusuario No Residencial Oficial	37	-	37
	Multiusuario Residencial Estrato 2	44.174	44.762	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	63.032	63.051	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	30.431	30.431	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.160	1.160	-
	Pequ. Prod. Comercial	39.280	-	45.466
	Pequ. Prod. Industrial	166	-	167
	Pequ. Prod. Oficial	141	-	145
	Residencial Estrato 1	2.416	3.072	-
	Residencial Estrato 2	117.205	168.041	-
	Residencial Estrato 3	121.184	157.776	-
Residencial Estrato 4	21.704	22.288	-	
Residencial Estrato 5	1.728	1.740	-	
	Total ASE 3	449.185	492.321	52.673
ASE 4	Gran Prod. Comercial	2.881	-	2.881
	Gran Prod. Industrial	70	-	70
	Gran Prod. Oficial	177	-	177
	Multiusuario No Residencial Comercial	1.170	-	1.403
	Multiusuario Residencial Estrato 1	8	8	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	1.041	1.046	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	47.150	47.192	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	11.304	11.306	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.049	1.049	-
	Pequ. Prod. Comercial	38.046	-	45.802
	Pequ. Prod. Industrial	142	-	150
	Pequ. Prod. Oficial	141	-	161
	Residencial Estrato 1	762	1.744	-
	Residencial Estrato 2	41.368	68.354	-
	Residencial Estrato 3	113.432	179.643	-
Residencial Estrato 4	19.813	23.423	-	
Residencial Estrato 5	483	544	-	
	Total ASE 4	279.037	334.309	50.644
ASE 5	Gran Prod. Comercial	925	-	925
	Gran Prod. Industrial	2	-	2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

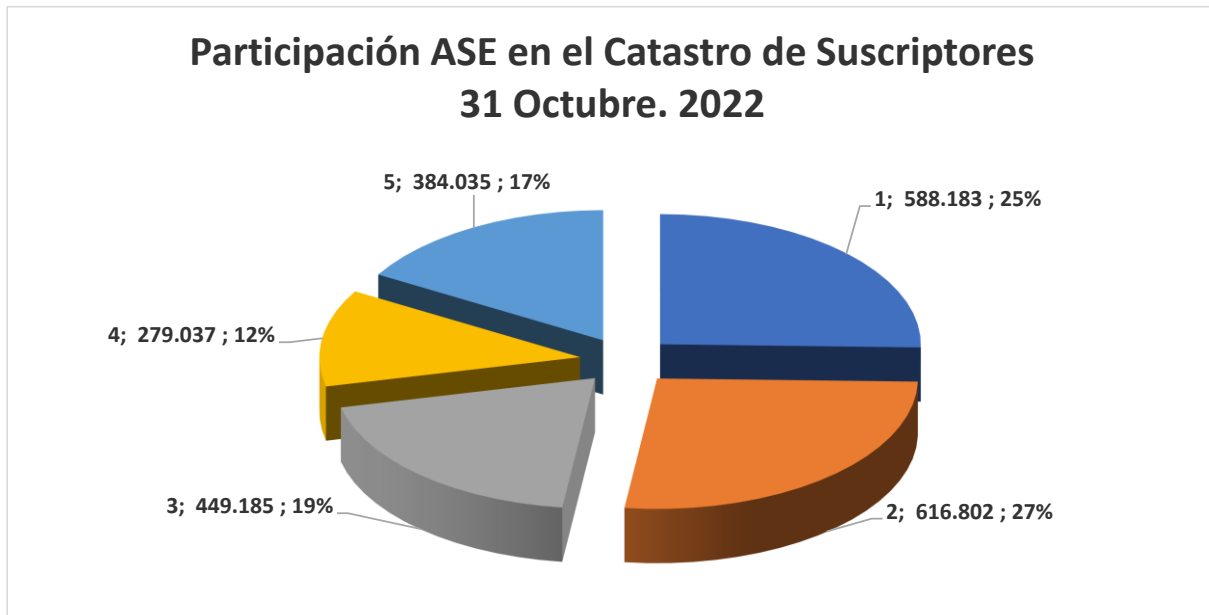
Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	Tipo de Suscriptor	Suscriptores	Usuarios Residenciales	Usuarios No Residenciales
	Gran Prod. Oficial	81	-	81
	Multiusuario No Residencial Comercial	3.275	-	3.296
	Multiusuario Residencial Estrato 1	1	1	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	8.498	8.506	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	57.216	57.334	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	37.290	37.292	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	34.219	34.221	-
	Multiusuario Residencial Estrato 6	2.267	2.267	-
	Pequ. Prod. Comercial	21.190	-	22.706
	Pequ. Prod. Industrial	335	-	338
	Pequ. Prod. Oficial	128	-	129
	Residencial Estrato 1	604	814	-
	Residencial Estrato 2	96.800	133.450	-
	Residencial Estrato 3	63.330	74.594	-
	Residencial Estrato 4	36.914	37.452	-
	Residencial Estrato 5	17.280	17.496	-
	Residencial Estrato 6	3.680	3.693	-
	Total ASE 5	384.035	407.120	27.477
	Total general	2.317.242	2.659.013	346.048

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información – SIGAB octubre de 2022

- Catastro de Suscriptores

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el Catastro de Suscriptores con cuentas contrato activas con cobro, del mes de octubre de 2022, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de suscriptores, lo que representa el 27% del total de suscriptores de Bogotá, D. C.



Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de octubre de 2022

En la siguiente tabla se observa el Catastro de Suscriptores total con cuentas contrato activas con cobro, por ASE del mes de octubre de 2022:

Tabla 5 Catastro de Suscriptores con cuentas contrato activas con cobro

ASE	sep-22	oct-22
ASE1	583.598	588.183



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	sep-22	oct-22
ASE2	612.937	616.802
ASE3	447.086	449.185
ASE4	276.999	279.037
ASE5	382.414	384.035
TOTAL	2.303.034	2.317.242

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de agosto – octubre 2022

En el ASE 1 la variación del total de suscriptores de octubre de 2022 fue de 0,79%, frente al mes de septiembre de 2022, con un incremento de 4.585 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Usaquén con 228.742 suscriptores.

En el ASE 2 la variación del total de suscriptores de octubre de 2022 fue del 0,63%, frente al mes de septiembre de 2022, con un incremento de 3.865 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Bosa con 169.065 suscriptores.

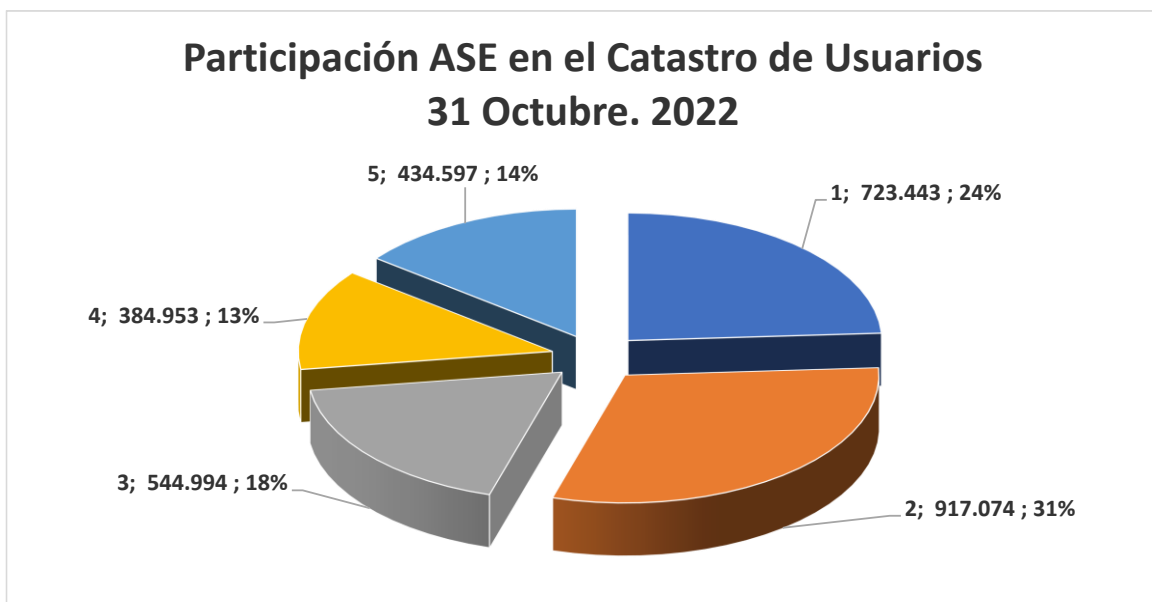
En el ASE 3 la variación del total de suscriptores de octubre de 2022 fue del 0,47%, frente al mes de septiembre de 2022, con un incremento de 2.099 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Kennedy con 319.753 suscriptores.

En el ASE 4 la variación del total de suscriptores de octubre de 2022 fue del 0,74%, frente al mes de septiembre de 2022, con un incremento de 2.038 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Engativá con 225.296 suscriptores.

En el ASE 5 la variación del total de suscriptores de octubre de 2022 fue de 0,42%, frente al mes de septiembre de 2022, con un aumento de 1.621 suscriptores. Esta ASE solo tiene una localidad, Suba con 384.035 suscriptores.

- Catastro de Usuarios

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el Catastro de Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, del mes de octubre de 2022, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de usuarios, lo que representa el 31% del total de usuarios de Bogotá, D.C.



Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de octubre de 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En la siguiente tabla se observa el Catastro de Usuarios total con cuentas contrato activas con cobro, por ASE del mes de octubre de 2022:

Tabla 6 Catastro de Usuarios

ASE	sep-22	oct-22
ASE1	716.266	723.443
ASE2	908.613	917.074
ASE3	542.976	544.994
ASE4	381.181	384.953
ASE5	433.027	434.597
TOTAL	2.982.063	3.005.061

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB agosto - octubre de 2022

A continuación, se presenta el análisis de la variación en el Catastro de Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, de cada una de las ASE:

En el ASE 1 la variación del total de usuarios de octubre de 2022 fue del 1,00%, frente al mes de septiembre de 2022, con un incremento de 7.177 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Usaquén con 252.989 usuarios.

En el ASE 2 la variación del total de usuarios de octubre de 2022 fue del 0,93%, frente al mes de septiembre de 2022, con un incremento de 8.461 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Bosa con 241.328 usuarios.

En el ASE 3 la variación del total de usuarios de octubre de 2022 fue del 0,37%, frente al mes de septiembre de 2022, con un incremento de 2.018 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Kennedy con 395.434 usuarios.

En el ASE 4 la variación del total de usuarios de octubre de 2022 fue del 0,99%, frente al mes de septiembre de 2022, con una disminución de 3.772 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Engativá con 309.959 usuarios.

En el ASE 5 la variación del total de usuarios de octubre de 2022 fue del 0,36%, frente al mes de septiembre de 2022, con un aumento de 1.570 usuarios, y esta ASE solo tiene una localidad, Suba con 434.597.

1.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de administración de catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables.

En cuanto a las Solicitudes de Acción Correctiva - SAC de administración de catastro de usuarios, para el mes de octubre de 2022 no se tienen SAC abiertas en la prestación del servicio público de aseo de residuos no aprovechables.

1.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de administración de catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables.

En el mes de octubre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de septiembre de 2022, que contiene la información un mes vencido, es decir, de agosto de 2022, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos relevantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.



Igualmente, en el mes de octubre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación de los informes de Fiducia y Proceraseo S.A.S., en los cuales se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluido el Catastro de Suscriptores y Usuarios.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el consorcio Proyección capital en donde presentó el informe del mes de septiembre 2022, la Unidad realizó la aprobación del informe de Interventoría de este mes, en la actividad de catastro de suscriptores y usuarios.

De igual forma, la UAESP en la reunión con el Consorcio Proyección Capital realizó observaciones al informe de Interventoría del mes de septiembre de 2022, en la actividad de Catastro de Suscriptores y Usuarios.

2 Facturación del servicio

2.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la facturación del servicio. En la facturación se debe tener en cuenta la facturación conjunta y directa que realiza cada Prestador del servicio, así como, la facturación de madres comunitarias del ICBF e inmuebles de conservación arquitectónica.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de octubre de 2022 en el que reporta las actividades de septiembre de 2022, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la facturación del servicio, tales como consolidada y por ciclos, de nuevos suscriptores, descuentos asociados a la calidad del servicio, por componentes, producción de residuos del área de prestación del servicio facturados, subsidios y contribuciones, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB.

Así mismo, dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB.

De igual forma y teniendo en cuenta lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 63 - Plazo para hacer efectivos los descuentos de la Resolución CRA 720 de 2015, modificado por la Resolución CRA 858 de 2018, *“La persona prestadora cuenta con un plazo máximo de seis (6) meses para hacer efectivo el descuento total en la factura de los suscriptores afectados. Este plazo empezará a contar una vez finalice el semestre objeto de evaluación.”*, la Interventoría en el informe del mes de octubre de 2022 en el que reporta las actividades de septiembre de 2022, manifiesta en los apartes de los Concesionarios Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., que el valor por descuentos reportados por estos, asociados al nivel de cumplimiento de las metas de calidad del servicio es \$0 para septiembre de 2022.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital en los apartes del informe de octubre de 2022, de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., manifestó que el Prestador informó que:

“Para el periodo del mes de septiembre de 2022, se presentaron descuentos para el indicador de calidad técnica en la recolección de residuos sólidos no aprovechables (ICTR_NA). Los indicadores de incumplimiento



Informe mensual de Supervisión y Control

en la compactación del relleno sanitario (IC_CRS). Acorde con la entrega que haga RSDJ e indicador de incumplimiento de reclamos comerciales por facturación (IC_IRCF) no presentaron descuentos para este periodo.”

Es por esto, que el Consorcio Proyección Capital manifestó que después de revisar el reporte remitido en el informe mensual del Concesionario, en el mes de septiembre de 2022, identificó que el valor por descuentos reportados por el Concesionario asociados al nivel de cumplimiento por calidad del servicio fue por \$1.576.997,41, para este mes, que corresponden a 389 suscriptores que presentaron ajustes en las vigencias de agosto y septiembre de 2022; y que en el numeral 3.4 Análisis de los Indicadores establecidos por parte de la Resolución CRA 720 de 2015 del Informe de Interventoría de Técnico Operativo, se presentó el seguimiento mensual a estos indicadores. Adicional, es importante aclarar que los indicadores de este mes afectarían los descuentos por calidad para el siguiente semestre.

En cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital manifestó que como resultado de la verificación se encontró que, en el mes de septiembre de 2022, identificó \$211,65 correspondientes al descuento de calidad del servicio, que corresponden a 37 suscriptores que presentaron ajustes en las vigencias agosto y septiembre de 2022.

El Consorcio Proyección Capital manifestó para Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. que después de revisar el reporte remitido en el informe mensual del Concesionario, en el mes de septiembre de 2022, identificó que el valor por descuentos reportados por el Concesionario asociados al nivel de cumplimiento por calidad del servicio fue por \$3, para este mes, y corresponden a un suscriptor.

De igual forma, la Interventoría manifestó que:

“Por otra parte, mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE3-3242-22 del 26 de julio de 2022, la Interventoría requirió al Concesionario verificar los valores aplicados en la facturación del mes de junio de 2022, toda vez que deben ser congruentes con los que se detallan en el plano de Indicadores.

El Concesionario, mediante comunicado N° DAC-35183-2022 del 29 de julio de 2022 con alcance N° DAC-35186-2022 del primero de agosto de 2022, informó que el archivo reportado en SIGAB presentó diferencias con respecto a los descuentos efectuados; y por consiguiente solicitó al área de TIC del Concesionario el cargue del archivo correcto.

Una vez verificada esta información, la Interventoría no encontró la corrección del archivo cargado. En consecuencia, se solicitó al Concesionario cargar el archivo correcto en el SIGAB, mediante documento N° UAESP-CPC-ASE3-3332-22 del 31 de agosto de 2022.

Como resultado, mediante documento N° DAC- 35517-2022 del 22 de septiembre de 2022, el Concesionario informó que la modificación del archivo Plano de Descuentos del SIGAB presentó un error al no cargar 337 registros y que por lo tanto realizaría una reunión con Proceraseo para identificar las causas y solucionar el cargue correcto de la información. De igual forma, el prestador señaló que una vez estuviera subsanado el error informaría a la Interventoría para su verificación.

Sin embargo, en el mes de octubre de 2022, se evidenció que el Concesionario no corrigió el plano de indicadores de calidad del segundo semestre de 2021. Por lo tanto, mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE3-3453-22 del 24 de octubre de 2022, se solicitó el cargue del plano correcto de indicadores de calidad del segundo semestre de 2021 en el SIGAB.

En respuesta, mediante documento N° DAC-35742 -2022 del 27 de octubre de 2022, el Concesionario informó que se encuentra en proceso la modificación de la información que se genera en el Plano Indicadores de Descuento de Calidad para el segundo semestre del 2021. Así mismo, en la reunión de socialización con el Concesionario del mes de octubre, acta N° 2655A realizada el 28 de octubre de 2022 e Prestador se comprometió a dar alcance a esta respuesta informando el estado de la solicitud a Proceraseo y la fecha en que realizará el cargue del archivo correcto.”

Para los cinco Prestadores el Consorcio Proyección Capital manifestó que:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

“(…) en el numeral 3.4 Análisis de los Indicadores establecidos por parte de la Resolución CRA 720 de 2015 del Informe de Interventoría de Técnico Operativo, se presenta el seguimiento mensual a estos indicadores. Adicional, es importante aclarar que los indicadores de este mes afectarían los descuentos por calidad para el siguiente semestre.”

Por otro lado, el Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe del mes de octubre de 2022 en el que reporta las actividades de septiembre de 2022, en los apartes de los cinco Concesionarios que, en cumplimiento de su obligación contractual, desarrolla las actividades pertinentes a efectos de verificar que las personas prestadoras liquiden la facturación con las tarifas que son objeto de Control Tarifario por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, y hace la revisión de la información publicada por estos en su respectiva página web y en SIGAB.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe del mes de octubre de 2022 en el que reporta las actividades de septiembre de 2022, en los apartes de los prestadores Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., en su correspondiente informe presentaron las tarifas del mes de septiembre de 2022; sin embargo, para el prestador Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. que:

“El Concesionario no entregó los reportes de Tarifas Aplicadas y Tarifas Aforadas del mes de septiembre de 2022. Por lo tanto, mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE1-5605-22 del 26 de octubre de 2022, se solicitó la entrega de estos reportes en la segunda versión del informe de septiembre de 2022.”

El Consorcio Proyección Capital presentó las tarifas por componente de cada Prestador del servicio público de aseo y su correspondiente trazabilidad de mayo a agosto de 2022, y realizó el análisis de la tarifa aplicada por cada prestador frente a lo también aplicado por los otros Concesionarios en el Distrito y comparó los costos aplicados por cada Concesionario en el periodo contra lo también calculado por la Interventoría conforme a la norma.

Cabe destacar que los datos históricos de las tarifas de cada Prestador del servicio público de aseo fueron presentados por el Consorcio Proyección Capital como anexo al informe de Interventoría.

De igual forma, el Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe del mes de octubre de 2022, en el que reporta las actividades de septiembre de 2022, en los apartes de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. que:

“se identificó que el Concesionario ha reportado en SIGAB kilómetros que superan lo autorizado por el Distrito en el PGIRS; situación que puede dar lugar a acciones de control por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.”

Así mismo, la Interventoría presentó la trazabilidad de la solicitud de cargue en SIGAB de la información de tarifas correspondiente al periodo comprendido entre febrero de 2018 hasta diciembre de 2019, manifestando que:

“Por otra parte, mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE1-5313-22 radicado el 31 de agosto de 2022, se solicitó al Concesionario el cargue en SIGAB de la información correspondiente al periodo comprendido entre febrero de 2018 hasta diciembre de 2019.

Como resultado, el Concesionario, mediante comunicado N° PAD-2-20220915-11265-RTAF del 16 de septiembre de 2022, informó que la información solicitada por la Interventoría será cargada al SIGAB a más tardar el 30 de noviembre de 2022, toda vez que corresponde a un requerimiento retroactivo.

Sin embargo, mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5499-22 del 7 de octubre de 2022, la Interventoría le informó al Concesionario que el plazo informado no fue aprobado, toda vez que la solicitud inicial se realizó desde el 31 de agosto de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

A lo anterior, con el radicado N° PAD-2-20221010-11557-RTAF del 11 de octubre de 2022, el Concesionario aclaró las razones por las cuales no cargó la información al sistema SIGAB, e informó que esta acción depende de una certificación de información por parte de Proceraseo.

Frente a la respuesta del Concesionario, la Interventoría solicitará el estado del requerimiento a Proceraseo, e informará que al corte de 31 de octubre de 2022, no se evidenció información cargada en el módulo de “Variables Tarifa” para el periodo de febrero de 2018 a diciembre de 2019.”

El Consorcio Proyección Capital informó en cuanto a la solicitud que realizó al Concesionario Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. mediante el comunicado No. UAESP-CPC-ASE2-3888-22, de realizar el cargue en SIGAB de la información de tarifas correspondiente al periodo comprendido entre febrero de 2018 hasta diciembre de 2019, que el Prestador dio respuesta mediante el comunicado No. 20221510146621 del 12 de octubre de 2022, informando que *“conforme se vaya realizando la validación y el cargue de la información de manera que esta se presente de la manera más precisa posible, se estará reflejando a través del sistema de información”*. Por lo tanto, la Interventoría realizó la revisión el módulo de Variables Tarifa y evidenció que el Concesionario cargó la información solicitada en el SIGAB.

De igual forma, el Consorcio Proyección Capital verificó que los Concesionarios Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. cargaron en SIGAB la información correspondiente septiembre de 2022.

En cuanto al Concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., la Interventoría manifestó que, a octubre de 2022, el Prestador no ha realizado el cargue en SIGAB de la información de tarifas de febrero a junio de 2018, por lo tanto, solicitó el cargue de la información al módulo de Variables Tarifas del SIGAB, mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE5-3600- 22 del 7 de octubre de 2022.

El Concesionario dio respuesta mediante el oficio No. GC-2022-1237 del 28 de octubre de 2022, solicitando aclaración frente a la información faltante de visualizar, y se realizará la correspondiente explicación al Concesionario de los reportes del módulo y los periodos donde no se visualiza la información.

De otro lado, el Consorcio Proyección Capital realizó el análisis del comportamiento histórico de las tarifas aplicadas a las actividades de recolección y transporte CRT y Barrido y Limpieza CBLs, de los cinco Prestadores del servicio público de aseo e identificó ajustes y actualizaciones por las siguientes razones:

“(…)

- Distancia desde el centroide hasta el sitio de disposición final.*
- Actualización del catastro de suscriptores: modificación del estrato-tipo y/o número de unidades en la facturación.*
- Variaciones en la facturación conjunta: modifica el costo de comercialización – CCS.*
- Modificaciones del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS: modifica el costo de limpieza urbana -CLUS- y el costo de barrido y limpieza -CBLs-.*
- Variaciones en la producción de residuos: modifica las toneladas a cobrar por suscriptor y los costos variables de recolección y transporte – CRT-, disposición final -CDT- y tratamiento de lixiviados -CTL-.*
- Modificación del costo económico de referencias para los componentes de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados: Resolución CRA 843 de 2018.*
- Variaciones en la cantidad de toneladas efectivamente aprovechadas reportadas en el SUI por las organizaciones de aprovechamiento: lo cual modifica las toneladas a cobrar por suscriptor por aprovechamiento -TRA-.*
- Actualización de tarifas: por acumulación del índice de precios del consumidor IPC, índice de precios combinado de combustible IPCC, salario mínimo mensual legal vigente SMMLV.*
- Descuento al costo máximo aplicado - DCM.”*

En relación con el Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM, el Consorcio Proyección Capital manifiesta en el informe del mes de octubre de 2022, en el que reporta las actividades del mes de septiembre de 2022, que se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

comprueba que los cinco Concesionarios, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., están reportando en SIGAB el valor de los costos de CBLs y CRT con el DCM aplicado.

El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe del mes de octubre de 2022, para Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. que:

“Acorde con los resultados del mes de septiembre de 2022, se observa que persisten las diferencias en el CBLs por lo tanto se informa que:

- El Concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs aplicado en el periodo en septiembre de 2022, presenta una tarifa de \$7.588,88; mientras que el valor calculado por esta Interventoría, conforme a la normatividad y al PGIR vigente es de \$5.725,37.*
- De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo septiembre 2022, el Concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 283 de 2018.”*

De otro lado, en cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital informó que aplican el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima de los Contratos de Concesión para el periodo septiembre de 2022; y en el Costo de Recolección y Transporte – CRT de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima de los Contratos de Concesión para el periodo septiembre de 2022.

De acuerdo con lo expresado por el Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de octubre de 2022, en cuanto al Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., para el mes de septiembre de 2022, se tiene que:

“(…)

- El Concesionario **BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.** no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero de la cláusula decima y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018, para el periodo septiembre 2022, conforme a lo aclarado en el oficio radicado UAESP N° 2019200003481, dado que para el periodo presentó una tarifa de \$6.234,61 mientras que el valor calculado por esta Interventoría, conforme a la normatividad y al PGIRS vigente es de \$5.725,37.*
- De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo septiembre 2022, el Concesionario **BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.** aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018.*

Así mismo, en el informe del mes de octubre de 2022, del Concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital informó que, para el mes de septiembre de 2022, se tiene que:

“(…)

- **Área Limpia Distrito Capital S.A.S.** no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el parágrafo primero de la cláusula decima del Contrato N° 287 de 2018.*

El Concesionario aplica una tarifa en el CBLs de \$6.187,50; mientras que el valor calculado por esta Interventoría es de \$5.725,37.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

- *De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT, el Concesionario **Área Limpia Distrito S.A.S. E.S.P.** aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato N° 287 de 2018.”*

Teniendo en cuenta los informes de facturación radicados por el Consorcio Proyección Capital en la Unidad en la vigencia 2019, en donde informó que se tenían tres prestadores que estaban aplicando el DCM de acuerdo con la metodología establecida por la UAESP en los pliegos de la licitación, como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., y que se tenían dos prestadores que no estaban aplicando el DCM de acuerdo con la metodología establecida por la UAESP en los pliegos de la licitación, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., y al oficio radicado UAESP 20192000293911 del 19 de noviembre de 2019, la Interventoría radicó en estos últimos Solicitudes de Acción Correctiva, cuyos avances se presentan en el numeral 2.2 *“Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables.”*, del presente informe.

Cabe resaltar que, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y siguientes de la ley 142 de 1994, los Artículos 5 y 28 del Decreto No. 1165 de 1999, y en virtud de la Resolución CRA No. 294 de 2004 modificada por la Resolución CRA No. 659 de 2013, y el numeral 4 del artículo 6 del Decreto No. 1369 de 2020, como autoridad de inspección, vigilancia y control es la única entidad facultada por la ley para *“Vigilar, inspeccionar y controlar la correcta aplicación del régimen tarifario que fijen las Comisiones de Regulación respectivas, por parte de los prestadores de servicios públicos domiciliarios.”*, por tanto, es esta Entidad la competente para emitir pronunciamiento frente al cálculo tarifario y ordenar a los Prestadores del servicio público de aseo realizar devolución de recursos en algún componente de la tarifa.

Por lo anterior, se reitera que la UAESP en el marco de sus funciones como garante de la prestación del servicio público de aseo, se encuentra a la espera de la respuesta de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD a la solicitud realizada mediante el oficio radicado No. 20222000205291 del 08 de septiembre de 2022, de los pronunciamientos emitidos por esta entidad en los controles tarifarios realizados, en donde realice el análisis de la situación advertida en cuanto al cálculo del Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario – DCM por parte de los prestadores Bogotá Limpia S.A.S. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., y en donde requiera, si es pertinente, la devolución de recursos a los usuarios por parte de estos u otros Prestadores de este servicio, con el fin de realizar seguimiento y control al cumplimiento del procedimiento establecido para tal fin en la Resolución CRA No. 659 de 2013.

De igual forma, el grupo comercial y financiero de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, reitera que para el cálculo del número de kilómetros de barrido que se deben llevar a la tarifa del Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas por parte de los Prestadores del servicio público de aseo de Bogotá, D. C., se encuentra de acuerdo y comparte lo manifestado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA en el concepto remitido a la UAESP mediante el oficio radicado No. 20217000187302 del 2021, que cita:

“(…)

Así mismo, en relación con la responsabilidad de realizar la actividad, el artículo 2.3.2.2.2.5.51 del Decreto 1077 de 2015² establece:

*“(…) **Responsabilidad en barrido y limpieza de vías y áreas públicas.** Las labores de barrido y limpieza de vías y áreas públicas son responsabilidad de la persona prestadora del servicio público de aseo en el área de prestación donde realice las actividades de recolección y transporte.*

La prestación de este componente en todo caso deberá realizarse de acuerdo con la frecuencia y horarios establecidos en el programa para la prestación del servicio público de aseo, y cumpliendo con las exigencias establecidas en el PGIRS del respectivo municipio o distrito. La determinación de los kilómetros a barrer deberá tener en cuenta las frecuencias de barrido (…). (Subrayado fuera del texto original).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En este sentido, como lo indica el numeral 4.4.3 “Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas” de la Metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos establecida en la Resolución 0754 de 2014³, en dicho programa “se deberán definir por barrios, las frecuencias de barrido y limpieza de vías y áreas públicas (...)”.

De acuerdo con lo anterior, la persona prestadora deberá tomar del PGIRS las frecuencias de barrido definidas para cada uno los diferentes barrios del municipio y/o distrito; y, a partir de dicha información, calculará la Longitud de vías y áreas barridas por la persona prestadora j - LBLj y lo incluirá en su Programa para la Prestación del Servicio de Aseo.

(...)

En todos los casos, la longitud de vías y áreas barridas será un resultado de la ejecución real de dichas actividades en función del número de frecuencias establecidas en las disposiciones antes mencionadas.

(...)

Al respecto, el artículo el artículo 1 de la Resolución CRA 720 de 2015 establece lo siguiente:

ARTÍCULO 1. Ámbito de Aplicación. La presente resolución establece el régimen y la metodología tarifarios aplicable a las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan municipios y/o distritos con más de 5.000 suscriptores en el área urbana y de expansión urbana, (...). (Subrayado fuera de texto original)

De conformidad con lo anterior, el ámbito de aplicación de la Resolución CRA 720 de 2015 está restringido al área urbana y de expansión urbana del respectivo municipio o distrito.

(...)”

² “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.”

(...)

³ “Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos”.

Del mismo modo, el grupo comercial y financiero de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, reitera que para el cálculo del Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas por suscriptor – CBLs, el artículo 21 de la Resolución CRA 720 de 2015 compilada en la Resolución CRA 943 de 2021, establece que para el cálculo de la Longitud de vías y áreas barridas por la persona prestadora j, se toman las **frecuencias** definidas en el PGIRS y no los kilómetros definidos en este, como se cita a continuación:

“LBLj: Longitud de vías y áreas barridas por la persona prestadora j, en su APS, **según las frecuencias definidas** para el municipio y/o distrito en el PGIRS y el Programa para la Prestación del servicio y corresponde al promedio de los últimos seis (6) meses (kilómetros/mes), de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.3.2.1.4. de la presente resolución.”

De otro lado, en el esquema de aseo se cuenta con dos Prestadores del servicio que no tienen tarifa en área rural, como son Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., y se tienen tres Prestadores que tienen tarifa en área rural como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.; por lo tanto, el Consorcio Proyección Capital verificó que la tarifa en área rural se cobre de acuerdo con el Anexo 4. Ruralidad para el periodo de septiembre de 2022, lo cual se puede verificar en el reporte SIGAB tarifas aplicadas de cada Concesionario.

Es por esto, que el Consorcio Proyección Capital, en el proceso de seguimiento y control a la correcta aplicación del anexo No. 4 “Reglamento Técnico Operativo - Ruralidad para la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo en la Ciudad de Bogotá D.C.” de los Pliegos de la Licitación Pública UAESP-LP-02-2017, que hace parte integral de los Contratos de Concesión suscritos en el actual esquema de aseo, y especialmente a lo contemplado en el numeral 6 “Aplicación Tarifaria para la Remuneración de la Prestación del Servicio de Aseo en Zonas Rurales”, ha realizado la verificación de la aplicación de la tarifa en las zonas Rurales, realizando observaciones a la forma de aplicación de



Informe mensual de Supervisión y Control

esta a los Prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., quienes cuentan con zonas rurales en su respectiva Área de Servicio Exclusivo – ASE, las cuales fueron enviadas a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y siguientes de la Ley 142 de 1994, los Artículos 5 y 28 del Decreto No. 1165 de 1999, y en virtud de la Resolución CRA No. 294 de 2004 modificada por la Resolución CRA No. 659 de 2013, y el numeral 4 del artículo 6 del Decreto No. 1369 de 2020, como autoridad de inspección, vigilancia y control es la única entidad facultada por la ley para *“Vigilar, inspeccionar y controlar la correcta aplicación del régimen tarifario que fijen las Comisiones de Regulación respectivas, por parte de los prestadores de servicios públicos domiciliarios.”*

Es así como, la UAESP se encuentra a la espera de los pronunciamientos que emita la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, frente a las situaciones advertidas en meses anteriores por la no aplicación tarifaria del anexo No. 4 *“Reglamento Técnico Operativo - Ruralidad para la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo en la Ciudad de Bogotá D.C.”*, por parte de los concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital en el informe de Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., advierte que el prestador aplica el concepto CRA No. 20190300105901 sobre lo definido en el numeral 6 del anexo 4 Reglamento Técnico Operativo - Ruralidad para la prestación del servicio público domiciliario de aseo.

No obstante, el Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de octubre de 2022, en donde presenta información del mes de septiembre de 2022, en los apartes de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. y Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., manifestó que:

“Se verificó que la tarifa en área rural se cobre de acuerdo con el Anexo 4. Ruralidad para el periodo de septiembre de 2022; es decir, no se les facturó los componentes de Barrido y Limpieza, Limpieza Urbana y Aprovechamiento”

De otro lado, la facturación de las localidades de las ASE 1, 3 y 5 se está realizando de forma mensual debido a la facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P., y la facturación de las localidades de las ASE 2 y 4 se continúa realizando con la EAAB E.S.P., por tanto, se realiza bimestralmente debido a que cada uno de estos Prestadores del servicio público de aseo tiene suscrito el convenio de facturación conjunta con la EAAB E.S.P., para facturar el servicio de aseo con el servicio de acueducto, y este es facturado bimestralmente.

En la siguiente tabla se observa la facturación por ASE y localidad, para octubre de 2022, presentado por los Concesionarios en SIGAB:

Tabla 7 Facturación por ASE y Localidad octubre de 2022

ASE	No. Loc	Localidad	Octubre.22 Vigencia	Octubre.22 Total
ASE1	17	Candelaria	\$ 415.602.977	\$ 2.266.609.610
	2	Chapinero	\$ 4.111.229.459	\$ 7.643.586.980
	4	San Cristóbal	\$ 2.253.637.108	\$ 4.313.975.858
	3	Santa fe	\$ 1.644.386.387	\$ 6.805.296.800
	1	Usaquén	\$ 7.370.280.509	\$ 10.352.806.830
	5	Usme	\$ 1.734.122.896	\$ 2.963.605.430
	20	Sumapaz	\$ 750.015	\$ 3.857.770
		Total	\$ 17.530.009.351	\$ 34.349.739.278
ASE2	15	Antonio Nariño	\$ 583.828.755	\$ 1.278.762.862
	7	Bosa	\$ 3.259.441.443	\$ 4.438.952.990
	19	Ciudad Bolívar	\$ 4.576.863.889	\$ 6.731.673.555
	14	Los Mártires	\$ 1.909.585.826	\$ 5.984.659.870
	16	Puente Aranda	\$ 1.094.118.050	\$ 1.387.915.850



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

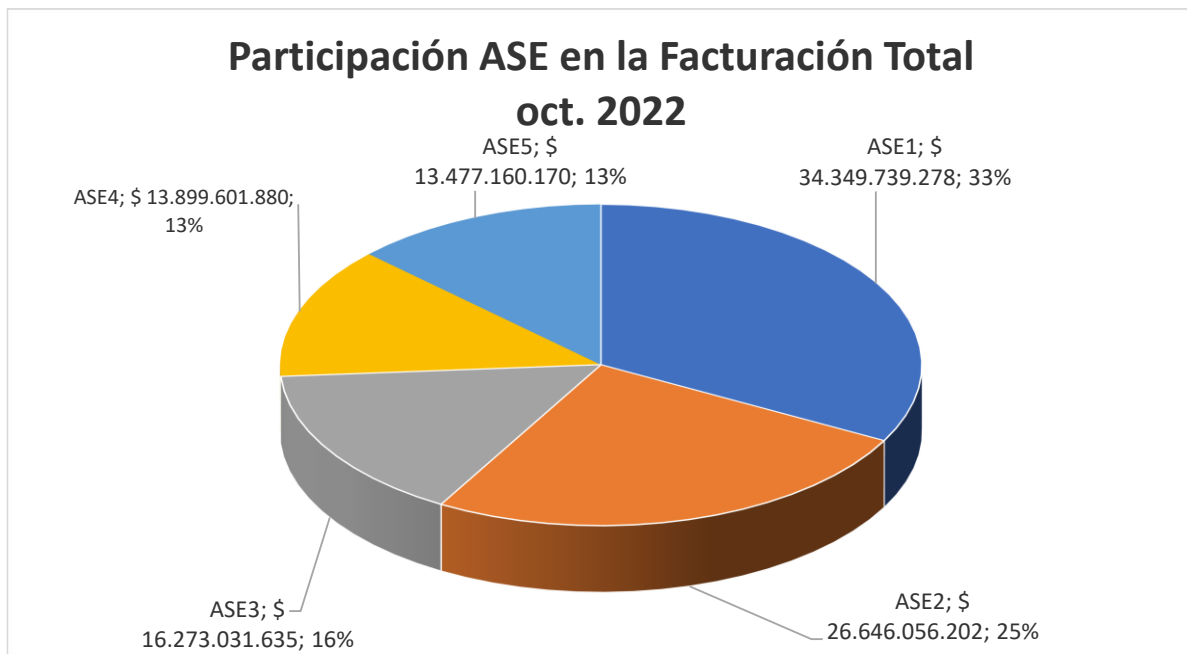
Informe mensual de Supervisión y Control

	18	Rafael Uribe	\$ 546.960.887	\$ 970.308.667
	13	Teusaquillo	\$ 3.356.175.128	\$ 5.365.121.378
	6	Tunjuelito	\$ 373.214.321	\$ 488.661.030
		Total	\$ 15.700.188.299	\$ 26.646.056.202
ASE3	9	Fontibón	\$ 4.294.486.488	\$ 5.964.917.920
	8	Kennedy	\$ 7.925.953.951	\$ 10.308.113.715
		Total	\$ 12.220.440.439	\$ 16.273.031.635
ASE4		Barrios Unidos	\$ 4.786.183.016	\$ 9.392.434.620
		Engativa	\$ 2.692.073.221	\$ 4.507.167.260
		Total	\$ 7.478.256.237	\$ 13.899.601.880
ASE5		Suba	\$ 10.420.984.415	\$ 13.477.160.170
		Total	\$ 10.420.984.415	\$ 13.477.160.170
		Total general	\$ 63.349.878.741	\$ 104.645.589.165

Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de octubre de 2022

La facturación total de octubre de 2022 fue de \$104.645.589.165, de los cuales \$63.349.878.741 corresponden a facturación de la vigencia y los \$41.295.710.424, restantes corresponden a cartera, intereses de cartera, servicios especiales, cartera de servicios especiales, financiaciones.

A continuación, se presenta la distribución de la facturación total:

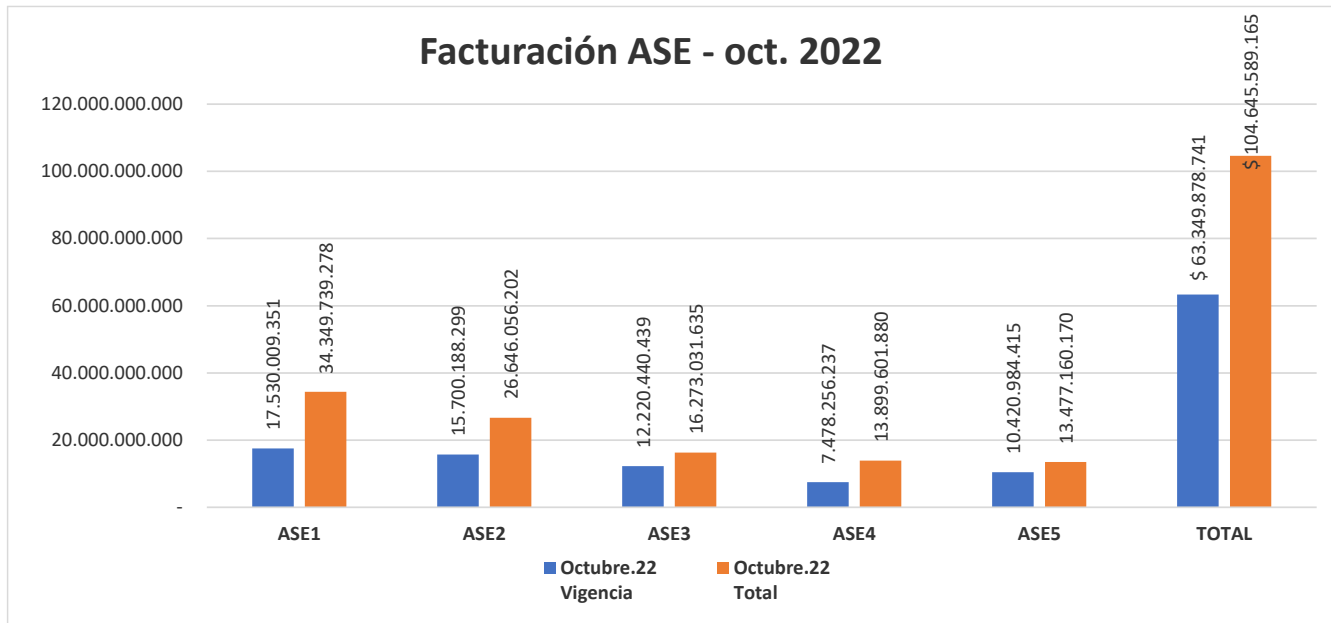


Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de octubre de 2022

En el siguiente gráfico se presenta la facturación total y la facturación de la vigencia por ASE:



Informe mensual de Supervisión y Control



Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de octubre de 2022

En la revisión y análisis de la facturación se debe tener en cuenta que las ASE 2 y 4 se encuentran facturando con la EAAB E.S.P., por tanto, el ciclo de facturación es bimestral, es decir, cada dos meses, por lo cual, se debe comparar el mes de octubre de 2022 con agosto de 2022.

Así mismo, se debe tener en cuenta que Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. inició facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 24 de mayo de 2019, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. inició facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 09 de septiembre de 2019, y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. inició facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 25 de marzo de 2021, por tanto, el ciclo de facturación es mensual, y se compara el mes de octubre de 2022 con septiembre de 2022.

En la siguiente tabla se observa la facturación total de las ASE 2 y 4, de octubre de 2022:

Tabla 8 Facturación Total por ASE con la EAAB E.S.P.

ASE	Agosto.22	Septiembre.22	Octubre.22
ASE2	\$ 29.025.856.170	\$ 33.218.391.430	\$ 26.646.056.202
ASE4	\$ 14.982.278.210	\$ 17.009.038.770	\$ 13.899.601.880
TOTAL ASE 2-4	\$ 44.008.134.380	\$ 50.227.430.200	\$ 40.545.658.082

Fuente: Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.– Reportes generados del SIGAB

A continuación, se presenta la facturación de la total de las ASE 1, 3 y 5, de octubre de 2022:

Tabla 9 Facturación Total por ASE con Codensa S.A. E.S.P.

ASE	Agosto.22	Septiembre.22	Octubre.22
ASE1	\$ 35.635.867.893	\$ 35.060.656.058	\$ 34.349.739.278
ASE3	\$ 16.032.501.570	\$ 15.870.548.434	\$ 16.273.031.635



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

ASE5	\$ 14.317.578.860	\$ 13.403.886.891	\$ 13.477.160.170
TOTAL ASE 1-3-5	\$ 65.985.948.323	\$ 64.335.091.383	\$ 64.099.931.083

Fuente: Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. – Reportes generados del SIGAB

En el ASE 1 la variación de la facturación total de octubre de 2022 fue del 2,03%, frente al mes de septiembre de 2022, con una disminución de \$710.916.780, y la localidad con mayor facturación fue Usaquén con \$10.352.806.830, de los cuales \$7.370.280.509, corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 2 la variación de la facturación total de octubre de 2022 fue del 8,20%, frente al mes de agosto de 2022, con una disminución de \$2.379.799.968, y la localidad con mayor facturación fue Ciudad Bolívar con \$6.731.673.555, de los cuales \$4.576.863.889, corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 3 la variación de la facturación total de octubre de 2022 fue del 2,54%, frente al mes de septiembre de 2022, con un incremento de \$402.483.201, y la localidad con mayor facturación fue Kennedy con \$10.308.113.715, de los cuales \$7.925.953.951, corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 4 la variación de la facturación total de octubre de 2022 fue del 7,23%, frente al mes de agosto de 2022, con una disminución de \$1.082.676.330, y la localidad con mayor facturación fue Barrios Unidos con \$9.392.434.620, de los cuales \$4.786.183.016, corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 5 la variación de la facturación total de octubre de 2022 fue del 0,55%, frente al mes de septiembre de 2022, con un incremento de \$73.273.279; y esta ASE solo tiene una localidad, Suba con una facturación de \$13.477.160.170, de los cuales \$10.420.984.415, corresponden a la facturación de la vigencia.

Subsidios y Contribuciones

En el mes de octubre de 2022, se remitió la aprobación por parte del Consorcio Proyección Capital del Balance de Subsidios y Contribuciones del mes de septiembre de 2022 de los prestadores del servicio público de aseo, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.; de acuerdo con lo establecido en los contratos para la transferencia y/o recepción de recursos con cargo y/o a favor del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – FSRI, en el Decreto Distrital 449 de 2021, “Por medio del cual se realizan ajustes administrativos para que la Secretaría Distrital del Hábitat asuma las funciones que venía ejerciendo la Secretaría Distrital de Hacienda respecto del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, creado mediante Acuerdo Distrital 31 de 2001.”, y en la Resolución No. 047 de 2022 “Por medio de la cual se establece el procedimiento y requisitos para el giro y transferencia del monto total de subsidios y aportes solidarios en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito Capital, conforme a lo definido en el Decreto Distrital 449 de 2021”, expedida por la Secretaría Distrital del Hábitat.

A continuación, se presenta el Balance de Subsidios y Contribuciones por ASE, enviado a la Secretaría Distrital del Hábitat en octubre de 2022:

Tabla 10 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 1

MES / CONCESIONARIO	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. ASE 1 C-283/2018		
	Contribuciones	Subsidios	Total
sep-22	\$ 3.455.731.069	\$ 3.398.462.381	\$ 57.268.688
TOTAL	\$ 3.455.731.069	\$ 3.398.462.381	\$ 57.268.688

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla 11 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 3

MES / CONCESIONARIO	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. ASE 3 C-285/2018		
	Contribuciones	Subsidios	Total
sep-22	\$ 1.663.105.130	\$ 2.453.392.664	-\$ 790.287.534
TOTAL	\$ 1.663.105.130	\$ 2.453.392.664	-\$ 790.287.534

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

Tabla 12 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 5

MES / CONCESIONARIO	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. ASE 5 DC-287/2018		
	Contribuciones	Subsidios	Total
sep-22	\$ 1.322.284.340	\$ 1.825.690.051	-\$ 503.405.711
TOTAL	\$ 1.322.284.340	\$ 1.825.690.051	-\$ 503.405.711

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

2.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables.

En cuanto a las Solicitudes de Acción Correctiva - SAC de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables, los prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. tienen SAC abiertas.

A continuación, se presenta el seguimiento de las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables a octubre de 2022:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla 13 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	80	Solicitud de Acción Correctiva sobre Aplicación de tarifas con ENEL en la liquidación de vigencia 1909.	22-ene-20	20207000026482	22-ene-20	Abierta	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de octubre de 2022, reportó los siguientes avances frente a la solicitud de cierre de la SAC No. 80, realizada por el prestador Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. mediante el radicado No. PAD-2-20220923-11389-JCO del 26 de septiembre de 2022:

- Mediante la comunicación UAESP-CPC-ASE1-5521-22 del 12 de octubre de 2022, la Interventoría solicitó al Concesionario copia del control tarifario del periodo de julio de 2019 a junio de 2020 de acuerdo con los compromisos de la reunión de socialización, Acta N° 2605A del 27 de septiembre de 2022.

- Mediante la comunicación PAD-2-20221011-11581-RTAF, el Concesionario remitió una imagen de la verificación del Costo de Comercialización por Suscriptor.

- Mediante la comunicación UAESP-CPC-ASE1-5576-22 del 24 de octubre de 2022, la Interventoría solicitó al Concesionario copia del documento del control tarifario del periodo de julio de 2019 a junio de 2020 remitido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

- Mediante la comunicación PAD-2-20221025-11755-RTAF del 26-10-22, el Concesionario remitió las tres primeras hojas del Control Tarifario del periodo de julio de 2019 a junio de 2020.

- Se encuentra en trámite un comunicado en donde la Interventoría reitera al Concesionario la solicitud de remisión de copia del control tarifario del periodo de julio de 2019 a junio de 2020.

Es por esto, que se está a la espera de que el Concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. remita copia del pronunciamiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, en el control tarifario del periodo correspondiente a la SAC No. 80.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022 y UAESP – Subdirección de RBL – Supervisión Componente Comercial y Financiero



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	54	Solicitud de Acción Correctiva sobre no aplicación del Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM conforme a lo establecido en el Contrato 286 de 2018	27-dic-19	20197000543362	27-dic-19	Abierta	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de octubre de 2022, en el que presenta las actividades del mes de septiembre de 2022, que:

"(...)

• *El Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero de la cláusula décima y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018, para el periodo septiembre 2022, conforme a lo aclarado en el oficio radicado UAESP N° 2019200003481, dado que para el periodo presentó una tarifa de \$6.234,61 mientras que el valor calculado por esta Interventoría, conforme a la normatividad y al PGIRS vigente es de \$5.725,37."*

En el mes de octubre de 2022, en la reunión realizada entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de septiembre de 2022, que contiene la información un mes vencido, es decir, de agosto de 2022, la Interventoría informó a la UAESP que solicitó a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD los controles tarifarios de los cinco prestadores del servicio público de aseo en Bogotá, D. C., sin embargo, esta entidad dio respuesta manifestando que no se los puede remitir y que no es la competente para realizar la revisión y control de las tarifas relacionadas con el Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM, debido a que este es un tema contractual.

Así mismo, la Interventoría informó a la UAESP que teniendo en cuenta la respuesta de la SSPD, está elaborando los informes de presunto incumplimiento de los prestadores Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. frente a la aplicación del Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM, teniendo en cuenta la Cláusula de multas de los contratos de concesión, y comentó que los Prestadores manifestaron que si se hace este presunto incumplimiento van a quedar colapsados frente a sus estados financieros.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Por lo tanto, en el grupo del componente comercial y financiero de la Subdirección de RBL, se trató el tema expuesto por el Consorcio Proyección Capital, y en atención a que se tenía proyectado realizar la reiteración de las solicitudes realizadas a la SSPD frente al envío de los controles tarifarios realizados a la fecha, a los cinco Prestadores del servicio público de aseo en Bogotá, D. C., de todos los componentes del servicio; y en especial los de los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., referentes al Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, en donde se evidencie lo correspondiente al Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario – DCM ofertado por los Concesionarios, de acuerdo con lo definido en el Pliego de Condiciones de la Licitación No. 02 de 2017 y la Resolución CRA No. 720 de 2015, se planteó la alternativa de esperar a que sean radicados por parte de la Interventoría los presuntos incumplimientos para así remitirlos a la SSPD junto con la reiteración de la solicitud de los controles tarifarios.

Lo anterior, debido a que la SSPD mediante el oficio radicado UAESP No. 20224300308291 del 02 de febrero de 2022, manifestó a la UAESP que:

"El descuento DCM que se analiza en este numeral, corresponde al ofertado por cada concesionario en Bogotá y el cual se aplica sobre el costo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el componente denominado CBLj que tiene un cálculo en pesos por Km y que es el costo techo utilizado para construir el costo de barrido y limpieza por suscriptor CBLS aplicable a todo el Distrito Capital conforme a lo establecido en la Resolución CRA 720 de 2015 y su documento de trabajo respectivo (...)" Negrilla fuera de texto.

Por lo tanto, en atención a que la respuesta de la SSPD dada a la UAESP contradice la respuesta dada al Consorcio Proyección Capital por esta misma entidad, y hasta tanto la SSPD no dé una respuesta definitiva frente a la solicitud de los controles tarifarios realizados a los Prestadores del servicio público de aseo de Bogotá, D. C., la Subdirección de RBL de la UAESP no puede solicitar a la Subdirección de Asuntos Legales iniciar un proceso de presunto incumplimiento por la aplicación del Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario – DCM ofertado por los Concesionarios Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., so pena de incurrir en violación al debido proceso, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la Sentencia C-632 de 2011, que citan:

Capítulo I del Título II “DE LOS DERECHOS, LAS GARANTIAS Y LOS DEBERES CAPITULO I. DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES”, de la Constitución Política de Colombia:

ARTICULO 29. *El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso.”* Subrayado fuera de texto.

Corte Constitucional en la Sentencia C-632 de 2011:

“(…) Conforme lo ha destacado esta Corporación, el artículo 29 de la Carta Política consagra, como una de las garantías estructurales del debido proceso, el derecho de toda persona “a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho”. La citada garantía constitucional, también conocida como prohibición de doble enjuiciamiento o principio non bis in ídem, ha sido materia de estudio por parte de esta Corporación, quien, a través de distintos pronunciamientos, ha venido identificando los aspectos más relevantes que determinan su campo de aplicación. En las Sentencias C-870 de 2002 y C-478 de 2007, recogiendo los criterios fijados en decisiones precedentes.” Subrayado fuera de texto.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022 y UAESP – Subdirección de RBL – Supervisión Componente Comercial y Financiero



Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	55	Solicitud de Acción Correctiva sobre no aplicación del Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM conforme a lo establecido en el Contrato 287 de 2018	30-dic-19	20197000549962	30-dic-19	Abierta	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de octubre de 2022, en el que presenta las actividades del mes de septiembre de 2022, que:

"(...)

• *Área Limpia Distrito Capital S.A.S, no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el parágrafo primero de la cláusula decima del Contrato N° 287 de 2018.*

El Concesionario aplica una tarifa en el CBLs de \$6.187,50; mientras que el valor calculado por esta Interventoría es de \$5.725,37."

En el mes de octubre de 2022, en la reunión realizada entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de septiembre de 2022, que contiene la información un mes vencido, es decir, de agosto de 2022, la Interventoría informó a la UAESP que solicitó a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD los controles tarifarios de los cinco prestadores del servicio público de aseo en Bogotá, D. C., sin embargo, esta entidad dio respuesta manifestando que no se los puede remitir y que no es la competente para realizar la revisión y control de las tarifas relacionadas con el Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM, debido a que este es un tema contractual.

Así mismo, la Interventoría informó a la UAESP que teniendo en cuenta la respuesta de la SSPD, está elaborando los informes de presunto incumplimiento de los prestadores Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. frente a la aplicación del Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM, teniendo en cuenta la Cláusula de multas de los contratos de concesión, y comentó que los Prestadores manifestaron que si se hace este presunto incumplimiento van a quedar colapsados frente a sus estados financieros.



Por lo tanto, en el grupo del componente comercial y financiero de la Subdirección de RBL, se trató el tema expuesto por el Consorcio Proyección Capital, y en atención a que se tenía proyectado realizar la reiteración de las solicitudes realizadas a la SSPD frente al envío de los controles tarifarios realizados a la fecha, a los cinco Prestadores del servicio público de aseo en Bogotá, D. C., de todos los componentes del servicio; y en especial los de los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., referentes al Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, en donde se evidencie lo correspondiente al Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario – DCM ofertado por los Concesionarios, de acuerdo con lo definido en el Pliego de Condiciones de la Licitación No. 02 de 2017 y la Resolución CRA No. 720 de 2015, se planteó la alternativa de esperar a que sean radicados por parte de la Interventoría los presuntos incumplimientos para así remitirlos a la SSPD junto con la reiteración de la solicitud de los controles tarifarios.

Lo anterior, debido a que la SSPD mediante el oficio radicado UAESP No. 20224300308291 del 02 de febrero de 2022, manifestó a la UAESP que:

"El descuento DCM que se analiza en este numeral, corresponde al ofertado por cada concesionario en Bogotá y el cual se aplica sobre el costo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el componente denominado CBLj que tiene un cálculo en pesos por Km y que es el costo techo utilizado para construir el costo de barrido y limpieza por suscriptor CBLs aplicable a todo el Distrito Capital conforme a lo establecido en la Resolución CRA 720 de 2015 y su documento de trabajo respectivo (...)" Negrilla fuera de texto.

Por lo tanto, en atención a que la respuesta de la SSPD dada a la UAESP contradice la respuesta dada al Consorcio Proyección Capital por esta misma entidad, y hasta tanto la SSPD no dé una respuesta definitiva frente a la solicitud de los controles tarifarios realizados a los Prestadores del servicio público de aseo de Bogotá, D. C., la Subdirección de RBL de la UAESP no puede solicitar a la Subdirección de Asuntos Legales iniciar un proceso de presunto incumplimiento por la aplicación del Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario – DCM ofertado por los Concesionarios Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., so pena de incurrir en violación al debido proceso, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la Sentencia C-632 de 2011, que citan:

Capítulo I del Título II “DE LOS DERECHOS, LAS GARANTIAS Y LOS DEBERES CAPITULO I. DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES”, de la Constitución Política de Colombia:

ARTICULO 29. *El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso.”* Subrayado fuera de texto.

Corte Constitucional en la Sentencia C-632 de 2011:

“(…) Conforme lo ha destacado esta Corporación, el artículo 29 de la Carta Política consagra, como una de las garantías estructurales del debido proceso, el derecho de toda persona “a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho”. La citada garantía constitucional, también conocida como prohibición de doble enjuiciamiento o principio non bis in ídem, ha sido materia de estudio por parte de esta Corporación, quien, a través de distintos pronunciamientos, ha venido identificando los aspectos más relevantes que determinan su campo de aplicación. En las Sentencias C-870 de 2002 y C-478 de 2007, recogiendo los criterios fijados en decisiones precedentes.” Subrayado fuera de texto.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022 y UAESP – Subdirección de RBL – Supervisión Componente Comercial y Financiero

2.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de octubre de 2022, se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de septiembre de 2022, que contiene la información un mes vencido, es decir, de agosto de 2022, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos relevantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de octubre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación de los informes de Fiducia y Proceraseo S.A.S., en los cuales se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la facturación.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en el SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentó el informe del mes de septiembre de 2022, la Unidad realizó las observaciones correspondientes a cada una de los actividades del componente incluida la facturación y realizó la aprobación del informe de Interventoría de este mes, en la actividad de facturación.

De igual forma, la UAESP manifestó en la reunión con el Consorcio Proyección Capital que, en el informe de Interventoría de Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., en la Tabla No. 63 Seguimiento a Controles Tarifarios de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD se presenta la solicitud realizada mediante el oficio UAESP-CPC-ASE5-3359-22 del 24 de junio de 2022, y pregunta si se ha realizado reiteración a esta, por lo cual, la Interventoría informa que han solicitado a los Concesionarios los Controles Tarifarios de la SSPD, sin embargo, los Prestadores no responden, por tanto, realizaron la solicitud a la SSPD quien les respondió que no se los podían entregar.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital manifestó que el único Prestador que remitió los Controles Tarifarios fue Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y que los van a solicitar nuevamente junto con el cronograma de devoluciones, teniendo en cuenta que algunos las han realizado, sin embargo, no se sabe si son las ordenadas por la SSPD, por ejemplo Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. cobró los kilómetros de barrido que presentó Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. y por tanto, se está haciendo seguimiento en virtud de que están realizando las devoluciones.

El Consorcio Proyección Capital informó que, en cuanto a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., el Prestador ha tenido varias interacciones con la SSPD por el Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario – DCM, y que la Interventoría ha dado algunas respuestas en atención a que este Descuento es contractual, que el Concesionario mediante oficio manifestó que la SSPD le había dado la razón, no obstante, esta le dijo que esto no es lo que dice el oficio de la SSPD.

Es por esto, que el Consorcio Proyección Capital informó a la UAESP que está elaborando dos informes de presunto incumplimiento teniendo en cuenta la Cláusula de multas de los contratos de concesión, por lo que, los prestadores Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. manifestaron que si se hace este presunto incumplimiento van a quedar colapsados frente a sus estados financieros.

3 GESTIÓN DE CARTERA DEL SERVICIO DE ASEO:

3.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de la gestión de cartera del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la gestión de cartera generada por la facturación del servicio público de aseo, a su vez efectuó las verificaciones, análisis, seguimientos y controles pertinentes para evidenciar la gestión realizada frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.



Informe mensual de Supervisión y Control

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de septiembre de 2022 en el que reporta las actividades de agosto de 2022, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la gestión de cartera, tales como: La evolución de la gestión de recuperación de cartera, programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida, número de suscriptores con cartera por modalidad de facturación (conjunta y directa), estado de cartera en trámite de cobro prejurídico, estado de cartera en trámite de cobro jurídico, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo-SIGAB.

Por otra parte, dentro del control, seguimiento y supervisión efectuada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se llevó a cabo la revisión y análisis del Informe de Interventoría mencionado, así como a la documentación radicada por esta, la cual hace referencia al soporte documental de las diferentes actividades ejecutadas correspondientes al servicio de aseo en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público, así como, de la información registrada y publicada en el Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo - SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital informó que los cinco concesionarios en cumplimiento de sus responsabilidades contractuales frente a la gestión de cartera remitieron en el primer año de ejecución del contrato de concesión el Manual de Gestión de Cartera, el cual establece los criterios y políticas necesarias para la elaboración del Programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida, que el Concesionario ha venido aplicando en su ASE.

En la siguiente tabla, se relacionan los radicados de los documentos, con los que fue remitido Manual de Gestión de Cartera de cada uno de los concesionarios:

Tabla 14 Radicados Manual de Gestión de Cartera

ASE	CONCESIONARIO	NO. DE DOCUMENTO CONCESIONARIOS	FECHA DE REMISIÓN	OBSERVACIONES
1	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	PAD-2-20211104-7711	4 de noviembre de 2021	Con los Manuales de Gestión de Cartera, remitidos por cada uno de los prestadores del Servicio Público de Aseo, la Interventoría hace el Seguimiento a la Gestión de cartera que realizan los Concesionarios.
2	Lime S.A. E.S.P.	20211500120681	01 de octubre de 2021	
3	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	DAC-32802-2021	24 de agosto de 2021	
4	Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	613-21-CLI-BL-RLG	23 de noviembre de 2021	
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	El concesionario envió actualizado con el informe de 2021	25 de julio de 2021	

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022.

Lo anterior, con el propósito de establecer los resultados de la evaluación a las estrategias de recuperación y depuración a ejecutar para el cobro de la cartera por facturación conjunta y directa.

El Consorcio Proyección Capital quien ejerce la interventoría de los cinco concesionarios, informa que de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 5 “Reglamento Comercial y Financiero”, la Interventoría, mediante comunicados del 2 de diciembre de 2021, solicitó a los Concesionario remitir durante el mes de diciembre de 2021, el Programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida que aplicará a partir del 1 de enero de 2022, el cual, a la fecha de la presentación del Informe, se reportó lo siguiente:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla 15 Reporte programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida

ASE	CONCESIONARIO	No. DE COMUNICADO CPC	FECHA REMISIÓN CPC	No. DE COMUNICADO CONCESIONARIOS	FECHA DE REMISIÓN CONCESIONARIOS
1	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE1-4145-21	02/01/2021	PAD-1-20220104-8142-COM	04/01/2022
2	Lime S.A. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE2-3067-21	02/01/2021	2021150012931 20221500128001	16/12/2021 17/01/2022
3	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE3-2692-21	02/01/2021	DAC-33748-2021	06/12/2021
4	Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE4-3020-21 UAESP-CPC-ASE4-3136-22 UAESP-CPC-ASE4-3176-22-SAC 134 UAESP-CPC-ASE4-3260-22 - CIERRE SAC	2/01/2021 12/01/2022 27/01/2022	078-22-CLI-BL-RLG	04/02/2022
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE5-2866-21	02/12/2021	GC-2021-0975	28/12/2021

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022 y UAESP – Subdirección de RBL - Supervisión Componente Comercial y Financiero.

La interventoría realiza control y seguimiento del programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida desde el 1 de enero de 2022.

Los datos correspondientes al valor total de la cartera vencida para el mes de octubre de 2022 se encuentran discriminados por ASE, tal como se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 16 Total Cartera Vencida – octubre 2022

ASE	CONCESIONARIO	Septiembre. 22	Octubre.22
1	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	\$ 18.289.060.052	\$ 17.648.933.509
2	Lime S.A. E.S.P.	\$ 23.339.260.464	\$ 23.285.392.549
3	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	\$ 4.853.002.874	\$ 4.668.571.821
4	Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	\$ 12.298.010.584	\$ 12.341.758.960
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	\$ 3.062.080.059	\$ 2.934.918.067
TOTAL		\$ 61.841.414.033	\$ 60.879.574.906

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de octubre 2022

La cartera vencida del mes de octubre de 2022 presentó una disminución del 1.56% comparado con el mes de septiembre de 2022 y el comportamiento de cada uno de los concesionarios fue el siguiente:

En la ASE 1, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. presentó una disminución en la cartera vencida de \$640.126.543 equivalente al 3,5% comparando el mes de octubre de 2022 con septiembre de 2022.

En la ASE 2, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Lime S.A. E.S.P. presentó una disminución de cartera vencida de \$53.867.915 equivalente al 0.2 % comparando el mes de octubre de 2022 con septiembre de 2022.

En la ASE 3, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. presentó una disminución en la cartera vencida de \$4.668.571.821 equivalente al 3.8% comparando el mes de octubre de 2022 con septiembre de 2022.

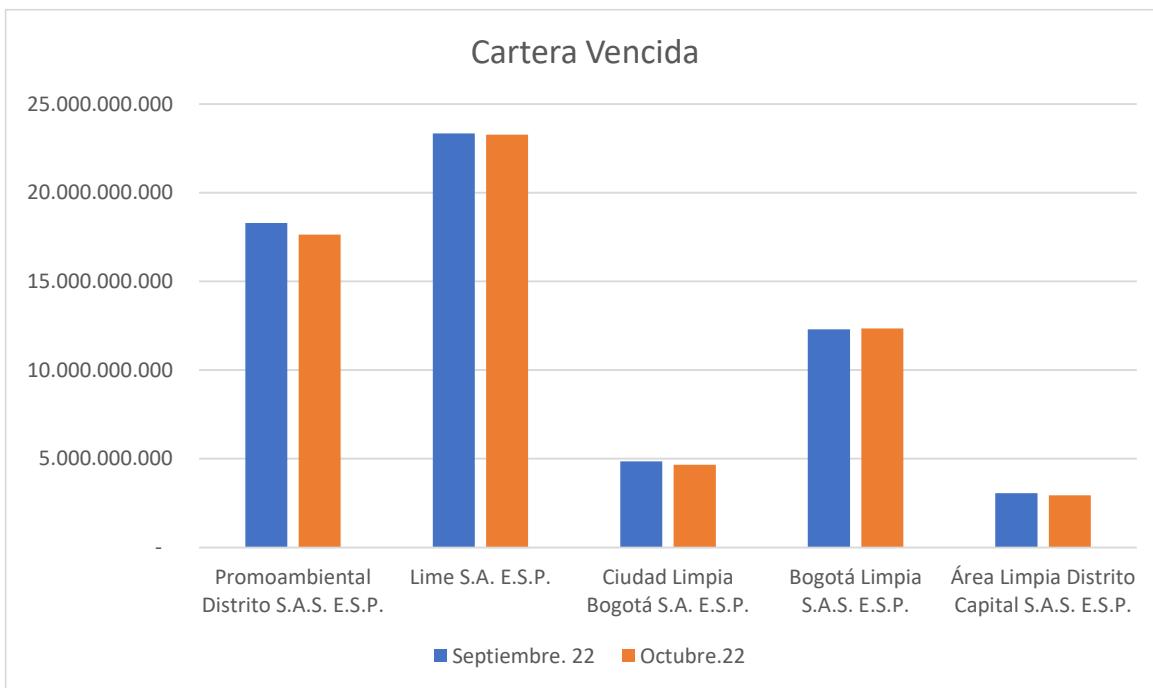
En la ASE 4, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. presentó un aumento en la cartera vencida de \$43.748.376 equivalente al 0.4% comparando el mes de octubre de 2022 con septiembre de 2022.



Informe mensual de Supervisión y Control

En la ASE 5, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. presentó una disminución en la cartera vencida de \$127.161.992 equivalente al 4.2% comparando el mes de octubre de 2022 con septiembre de 2022.

En el siguiente gráfico se presenta la cartera vencida de cada ASE y se puede observar la variación que hay de un mes a otro:



Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de octubre de 2022.

En el ASE 1, presta el servicio público de aseo el Concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. y la Interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de octubre de 2022, del total de la cartera depurada por un valor de \$855,120,447.02 el 38,59% se depuró en la Localidad de Chapinero con un valor total de cartera depurada de \$329.984.009,03. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de octubre de 2022 y del valor total de cartera recuperada que fue de \$1,175,032,727 el 31,61% se recuperó en la Localidad de Usaquén con un valor total de cartera recuperada de \$ 371,461,504.

En el ASE 2, presta el servicio público de aseo el Concesionario Lime S.A. E.S.P. y la Interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de octubre de 2022 y del total de la cartera depurada que fue de \$ 240,857,708, el 54.21% se depuró en la Localidad de Mártires con un valor total de cartera depurada de \$ 130,567,098. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de octubre de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue de \$ 1,446,257,555, el 25,28,19% se recuperó en la Localidad de Bosa con un valor total de cartera recuperada de \$ 365,612,752.

Para el ASE 3, presta el servicio público de aseo el Concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y la Interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de octubre de 2022 y del total de la cartera depurada por valor de \$ 125,691,240 el 63.74% se depuró en la Localidad de Kennedy con un valor total de cartera depurada de \$ 80,117,761 Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de octubre de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue de \$ 501,798,249 el 52.19% se recuperó en la Localidad de Kennedy con un valor total de cartera recuperada de \$ 261.909.645.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Para el ASE 4, presta el servicio público de aseo el Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y la Interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de octubre de 2022 y del total de la cartera depurada por valor de \$ 133,749,694, el 90.91% se depuró en la Localidad de Engativá con un valor total de cartera depurada de \$ 121.590.764. Así mismo, la Interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de octubre de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue de \$ 588,402,515, el 76.56% se recuperó en la Localidad de Engativá con un valor total de cartera recuperada de \$ 450.463.116.

Para el ASE 5, presta el servicio público de aseo el Concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de octubre de 2022 y del total de la cartera depurada que fue de \$ 45,711,597 el 49.59% se depuró en el tipo de Pequeño Productor Comercial con un valor total de cartera depurada de \$ 22,670,424. Así mismo, la Interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de octubre de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue de \$446,359,979, el 39.90% se recuperó en el Gran Productor Comercial con un valor total de cartera recuperada de \$178.116.526.

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla 17 Hallazgos identificados en el componente de cartera con corte a septiembre 2022

CONCESIONARIO	ACTIVIDAD VERIFICADA	EN TRAMITE	SIN GESTIONAR	CERRADO	GESTIONADO	PRORROGA	TOTAL
Promoambiental Distrito	Inconsistencia de información en cartera prejurídica	0	0	6	1	0	7
	Inconsistencia de información en cartera jurídica	0	0	7	0	0	7
	Relación de las cuentas contrato gestionadas como cartera en cobro prejurídico	0	1	0	1	0	2
	Relación de las cuentas contrato gestionadas como cartera en cobro jurídico	0	1	3	1	0	5
	Documentación soporte de muestra de Cartera Prejurídica	0	3	3	1	0	7
	Documentación soporte de muestra de Cartera jurídica	0	3	0	1	0	4
	Verificación de las cuentas contrato financiada	0	2	0	1	0	3
	Consistencia de la información del Informe de gestión	0	1	7	0	0	8
	Estrategias de recuperación de cartera	0	0	1	0	0	1
	Cruce de información del informe de Gestión de cartera y los planos de recaudo	0	0	1	0	0	1
	Manual de gestión de cartera	0	0	3	0	0	3
	lime S.A E.S.P.	Cartera en Cobro Prejurídico	0	0	3	0	0
Cartera en Cobro Jurídico		0	0	2	0	0	2
Manual de Gestión de cartera		0	0	1	0	0	1
Estrategia de recuperación de cartera		0	0	2	0	0	2
Informe de gestión de cartera		0	0	5	0	0	5
Documentación soporte de muestra de Cartera Prejurídica		0	0	2	1	0	3
Documentación soporte de muestra de Cartera Jurídica		0	0	1	2	0	3
Cuentas contrato financiadas	0	0	0	2	0	2	
Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P.	Cartera en Cobro Prejurídico	0	0	2	0	0	2
	Cartera en Cobro Prejurídico y jurídico	0	0	1	0	0	1
	Manual de Gestión de cartera	0	0	6	0	0	6
	Estrategia de recuperación de cartera	0	1	2	0	0	2
	Consistencia Informe de gestión de cartera	0	0	3	0	0	3
	Remitir documentación soporte de una muestra de cartera gestionada en cobro Prejurídico	0	0	2	0	0	3
	Solicitud relación cuentas financieras	0	0	1	0	0	1
Bogotá Limpia S.A.S E.S.P.	Cartera en Cobro Prejurídico	0	0	4	0	0	4
	Cartera en Cobro Jurídico	0	0	2	0	0	2
	Manual de Gestión de cartera	0	0	4	0	0	4
	Estrategia de recuperación de cartera	0	0	3	0	0	3
	Consistencia Informe de gestión de cartera	0	0	1	0	0	1
	Remitir documentación soporte de una muestra de cartera gestionada en cobro Prejurídico	0	1	3	2	0	6
	Remitir la documentación soporte de una muestra seleccionada de Cartera jurídica gestionada	0	1	0	0	0	1
	Cuentas contrato financiadas	0	1	0	1	0	2
Area Limpia Distrito capital S.A.S E.S.P.	Cartera en Cobro Prejurídico y jurídico	0	0	1	0	0	1
	Estrategia de recuperación de cartera	0	0	1	0	0	1
	Manual de Gestión de cartera	0	1	0	0	0	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000626842 del 18 de octubre de 2022 y UAESP – Subdirección de RBL - Supervisión Componente Comercial y Financiero.

Donde:

*En Trámite: La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

- ***Sin Gestionar:** Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado.
- ***Gestionado:** La Interventoría tiene en revisión la respuesta del Concesionario sobre el Hallazgo.
- ***Prórroga:** El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.
- ***Devuelto:** No está totalmente subsanado el hallazgo y se reitera al Concesionario o solicita otras aclaraciones.
- ***Cerrado:** El hallazgo queda subsanado y no se hará otra gestión.

Por otra parte, los Concesionario remiten a la Interventoría mediante el informe mensual de gestión del Prestador, los reportes y los Planos de Cartera Total, Cartera Recuperada y Cartera Depurada y, la Interventoría mensualmente valida la completitud y consistencia de la información y realiza un muestreo no probabilístico de cuentas contrato por tipo de productor y tipo población de cuentas depuradas y recuperadas para la verificación y debida aplicación de las estrategias de recuperación y depuración de la cartera corriente y vencida.

A su vez, los Concesionarios remitieron a la Interventoría mediante el informe mensual de gestión del Concesionario las acciones sobre la cartera en estado de cobro prejurídico y jurídico; información sobre la cual se realizará la validación de las estrategias aplicadas por el Concesionario.

Así las cosas, la Interventoría realiza informe de gestión de cartera y presenta los aspectos a resaltar de la gestión de cartera con las conclusiones y recomendaciones de acciones de mejora a cada Concesionario.

3.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de gestión de cartera del servicio de Residuos No Aprovechables.

La interventoría no generó Solicitudes de Acción Correctiva – SAC en el mes de octubre de 2022, en la actividad de cartera y no se tienen SAC abiertas de meses anteriores.

3.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de gestión de cartera del servicio de Residuos No Aprovechables.

En cumplimiento al seguimiento y control a lo establecido en el numeral 2 del Anexo técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018, en el mes de octubre de 2022 se realizó reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la verificación y análisis de la Prestación del servicio de aseo en el Distrito Capital, en donde se realizó la presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de septiembre de 2022, que contiene la información un mes vencido, es decir, de agosto de 2022, respectivamente, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentó el informe del mes de septiembre de 2022, la Unidad realizó las observaciones correspondientes a cada una de las actividades del componente incluida la gestión de cartera y realizó la aprobación del informe de Interventoría de este mes, en la actividad de cartera.

Igualmente, en el mes de octubre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la Gestión de Cartera, en la que posterior a la socialización de los compromisos acordados en el Comité Fiduciario del mes anterior, se realizó el análisis de la gestión efectuada frente a cada uno de los puntos expuestos.



4 ATENCION A USUARIOS

4.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de atención al usuario del componente comercial y financiero del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la atención a usuarios del servicio. Esta actividad tiene un alcance que quedó definido en el Reglamento Comercial y Financiero como:

“La relación entre el concesionario y los usuarios o suscriptores se regula a través del Contrato de Condiciones Uniformes - CCU del servicio público de aseo y demás normatividad concordante. En consecuencia, los concesionarios deben proveer todos los medios necesarios para garantizar una respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de los usuarios relacionados con el servicio público de aseo.”

Así mismo, quedó establecido en el Reglamento Comercial y Financiero que los concesionarios del servicio público de aseo en el Distrito Capital recibirán, atenderán, tramitarán y resolverán las peticiones, quejas y recursos (PQR), presentados por los usuarios o suscriptores por cualquiera de los siguientes canales de atención: Escrito, presencial (Centros de Atención a Usuarios), Portal Web y Centro de Contacto, aplicando criterios de calidad, oportunidad y eficiencia, y los procedimientos del reglamento, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 142 de 1994 y en el Reglamento Comercial y Financiero.

Para atender a los usuarios los concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Lime S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. cuentan con Centros de Atención al Usuario – CAU, los cuales se encuentran ubicados de la siguiente manera:

Tabla 18 Información CAU

ASE	PRESTADOR	CONTRATO	DIRECCION DEL CAU	TELEFONO
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Cto. 283 del 18 de enero de 2018	Transversal 4 No. 51 A – 25	3385000
2	LIME S.A. E.S.P.	Cto. 284 del 18 de enero de 2018	Carrera 56 No. 9 - 17 Local 2, Torre Américas Edificio BOG Américas Bogotá D.C	4172300
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Cto. 285 del 18 de enero de 2018	Avenida Boyacá No. 6 B – 20	2604804
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Cto. 286 del 18 de enero de 2018	Carrera 69 # 80 - 27 /45 Local 4	2230431
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Cto. 287 del 18 de enero de 2018	Calle 129 No. 54 – 38 / 40 Local 123 – 124	7466876

Fuente: UAESP - Subdirección de RBL



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla 19 Total de PQR's discriminadas por tipo y concesionario – octubre 2022

ASE	TIPO	Sep.22	Oct.22
Promoambiental	Reclamo	2,667	2,395
	Queja	219	169
	Derecho de Petición	218	179
	Solicitud		
	felicitación	1	0
	Recurso		
	Petición		
	Total	3,105	2,743
Lime	Reclamo	4,119	4,388
	Queja	172	141
	Derecho de Petición	310	298
	felicitación	-	-
	Solicitud		
	Recurso		
		Total	4,601
Ciudad Limpia	Reclamo	2,482	2,564
	Queja	159	111
	Derecho de Petición	200	153
	Solicitud		
	Recurso		
	felicitación		
	Total	2,841	2,828
Bogotá Limpia	Reclamo	2,756	2,488
	Queja	134	104
	Derecho de Petición	30	15
	Solicitud		
	Recurso		
	felicitación		
	Total	2,920	2,607
Área Limpia	Petición		
	Reclamo	1,787	1,651
	Queja	104	86
	Recurso		
	Traslado		
	Derecho de Petición	166	130
	Solicitud		
	Felicitación		
	Total	2,057	1,867
TOTAL		15,524	14,872

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de octubre de 2022

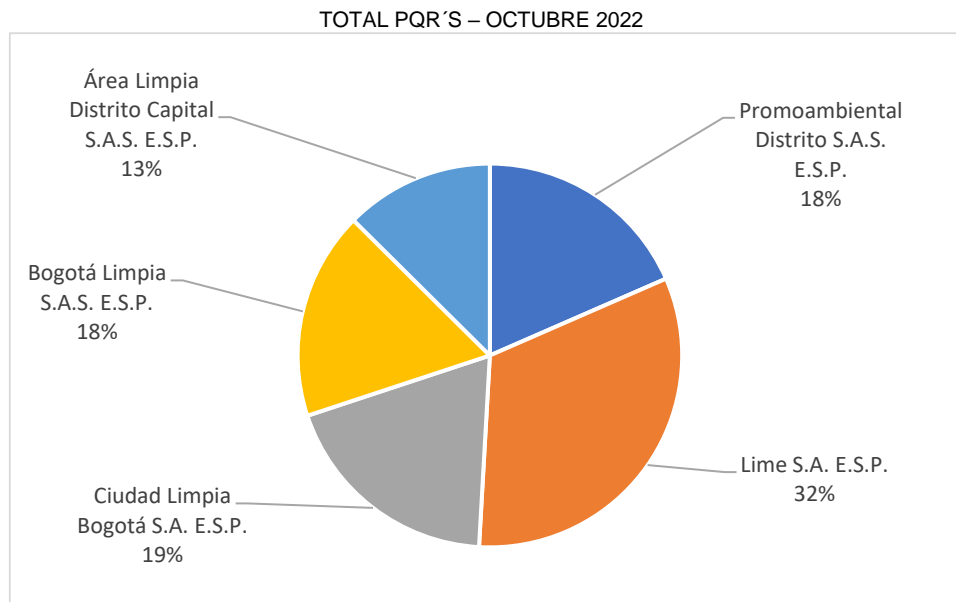
En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el total de PQR's del mes de octubre de 2022, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de PQR's, lo que representa el 32,46% del total de PQR's en Bogotá, D.C.:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control



Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de octubre de 2022

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las PQR's que se presentaron en los meses de septiembre y octubre de 2022:

Tabla 20 Total de PQR's por concesionario – Septiembre 2022 vs Octubre 2022

TOTAL PQR'S		
CONCESIONARIO	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	3,105	2,743
Lime S.A. E.S.P.	4,601	4,827
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	2,841	2,828
Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	2,920	2,607
Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	2,057	1,867
TOTAL	15,524	14,872

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de octubre de 2022.

En el ASE 1 se tuvo una disminución en el mes de octubre de 2022 de 362 PQR's comparadas con el mes de septiembre de 2022 equivalentes al 11,66% y la disminución se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 2.667 en septiembre 2022 a 2.395 en octubre de 2022.

En el ASE 2 se tuvo un incremento en el mes de octubre de 2022 de 226 PQR's comparadas con el mes de septiembre de 2022 equivalentes al 4,91% y el incremento se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 4.119 en septiembre 2022 a 4.388 en octubre de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En el ASE 3 se tuvo una disminución en el mes de octubre de 2022 de 13 PQR's comparadas con el mes de septiembre de 2022 equivalentes al 0,46% y la disminución se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 2.482 en septiembre 2022 a 2.564 en octubre de 2022.

En el ASE 4 se tuvo una disminución en el mes de octubre de 2022 de 313 PQR's comparadas con el mes de septiembre de 2022 equivalentes al 10,72% y la disminución se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 2.756 en septiembre 2022 a 2.488 en octubre de 2022.

En el ASE 5 se tuvo una disminución en el mes de octubre de 2022 de 190 PQR's comparadas con el mes de septiembre de 2022 equivalentes al 9,24% y la disminución se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 1.787 en septiembre 2022 a 1.651 en octubre de 2022.

La Interventoría en uso de sus funciones, realizó la validación de los datos registrados en el Sistema de Información Comercial -SIGAB- para los prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Lime S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. en el mes de octubre de 2022, descargando los archivos planos el 7 de noviembre de 2022.

Respecto a la obligación relacionada con la recepción de las PQRs por cada uno de los Canales de comunicación, y conforme a lo establecido en el sub numeral 2.4.2 Responsabilidades, del Reglamento Comercial y Financiero, y que son requeridas en la ejecución de los Contratos de Concesión, la Interventoría procedió a analizar el comportamiento de los Canales en el mes de octubre de 2022.

Se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para octubre de 2022 en el ASE 1, fue la "Línea 110" con una participación 37,92%, seguidamente, del canal "Verbal" con el 24,53%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de octubre de 2022:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Usaquén con un 29,50% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor Comercial con un 27,52% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 34,45% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Transversal 4 No 51 A – 25 el 18 de octubre de 2022, encontrando que los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU- de los Concesionarios del servicio público de aseo.

En concordancia con lo evidenciado, la Interventoría le remitió a Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P., mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-5592-22 los formatos de verificación aplicados para atender los hallazgos.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla 21 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADES del ASE 1 en octubre 2022

Fecha de la visita	Entidad	Dirección de la visita
12/10/2022	CADE Yomasa	Calle 78 Sur # 14 -55
12/10/2022	CADE la Victoria	Diagonal 37 Sur # 2 -00 Este
12/10/2022	SuperCADE 20 de julio	Carrera 5 # 30 -20 Sur
18/10/2022	CADE Toberín	Carrera 21 # 169-62 Centro Comercial Stuttgart
18/10/2022	CADE Servitá	Calle 165 # 7 -52

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022.

En los puntos mencionados anteriormente, se evidenció que el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1. Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en octubre de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de octubre de 2022 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico línea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. en el ASE 2, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para octubre de 2022 es el canal “Línea 110” con una participación del 43,09%, seguidamente, del canal “Verbal” con el 27,81%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de octubre de 2022:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Ciudad Bolívar con un 19,04% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor Comercial con un 33,92% sobre el total de PQR presentadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 37,60% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Carrera 56 No 9 – 17, el 22 el 13 de octubre de 2022, encontrando que los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU- de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla 22 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADES del ASE 2 en octubre 2022

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
12/10/2022	CADE MANITAS	CARRERA 18 L N° 70B – 50 SUR
13/10/2022	SUPERCAD E BOSA	AVENIDA CALLE 57 R SUR N° 72 D -12
18/10/2022	SUPERCAD E CAD	AVENIDA CARRERA 30 #25 – 90

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022.

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en octubre de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de octubre de 2022 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico linea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. en el ASE 3, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para octubre de 2022 es la “Línea 110” con una participación del 38,34%, seguidamente, del canal “Verbal” con el 33,00%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de octubre de 2022:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Kennedy con un 73,06% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor con un 31,04% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 29,03% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Avenida Boyacá No 6 B – 20, el 13 de octubre de 2022, encontrando los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU- de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla 23 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADER de la ASE 3 en octubre 2022

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
13/10/2022	CADE Plaza de las Américas	Carrera 71D # 6 94 SUR LC 1132-1134 - Centro Cial Plaza de las Américas
13/10/2022	SuperCADE de las Américas	Avenida Carrera 86 # 43 -55 Sur
20/10/2022	CADE Fontibón	Diagonal 16 N° 104 - 51 OF 101 - Centro Comercial Viva Fontibón

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022.

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en octubre de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de octubre de 2022 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico línea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

servicio, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. en el ASE 4, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para octubre de 2022 es la “Línea 110” con una participación del 41,61%, seguidamente, del canal “Verbal” con el 35,53%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de octubre de 2022:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Engativá con un 76,49% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor con un 34,82% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 52,22% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Carrera 69 # 80 - 27 /45 Local 4, el 20 de octubre de 2022, encontrando que los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla 24 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADES de la ASE 4 en octubre 2022

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
20-10-2022	SUPERCADÉ DE ENGATIVÁ	TRANSVERSAL 113B N.º 66 – 54
20-10-2022	CADE SANTA HELENITA	CARRERA 84 BIS N.º 71B - 53

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022.

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en octubre de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.



Informe mensual de Supervisión y Control

- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de octubre de 2022 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico linea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. en la ASE 5, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para octubre de 2022 es el canal "Línea 110" con una participación del 39,41%, seguidamente, del canal "Verbal" con el 35,68%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de octubre de 2022:

- El tipo de requerimiento con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo son los reclamos con un 88,39% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor Comercial con un 21,59% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 17,13% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Calle 129 No 54 – 38 Local 123 - 124, el 19 de octubre de 2022, encontrando los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla 25 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADES de la ASE 5 en octubre 2022

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
21/09/2022	SUPERCAD E SUBA	AVENIDA CALLE 145 N° 103B – 90
21/09/2022	CADE LA GAITANA	TRANSVERSAL 126 # 133 – 32

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022.

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en octubre de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.



Informe mensual de Supervisión y Control

- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

Los Concesionarios, en las páginas web extienden la invitación a los usuarios para realizar los trámites a través de los canales de atención no presencial como son la línea telefónica Línea 110, VUSPA y línea110@proceraseo.co.

A continuación, se relaciona en la siguiente tabla el seguimiento adelantado a los SDQS que están relacionados con el componente comercial y financiero del servicio público de aseo en el mes de octubre de 2022.

Tabla 26 Seguimiento SDQS del componente comercial con corte a octubre 2022

Fecha de Respuesta	Fecha Correo Enviado a Christian Ulises Alvarado	Radicado Orfeo	radicado SDQS	Fecha de traslado al concesionario	Fecha de vencimiento - SDQS	Estado Petición	Respuesta oportuna	Respuesta con calidad	Observaciones
5-Sep-22	23-Oct-22	20227000524352	2979692022	9/2/2022	21-Sep-22	respuesta definitiva	si	si	05 de septiembre de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Bogota Limpia antes de la fecha de vencimiento.
18-Oct-22	23-Oct-22	20227000527782	3178422022	9/5/2022	20-Oct-22	respuesta definitiva	si	si	18 de octubre de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Lime antes de la fecha de vencimiento.
18-Oct-22	23-Oct-22	20227000529812	3154622022	9/5/2022	20-Oct-22	respuesta definitiva	si	si	18 de octubre de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Lime antes de la fecha de vencimiento.
20-Sep-22	23-Oct-22	20227000533012	3169612022	9/6/2022	22-Sep-22	respuesta definitiva	si	si	20 de septiembre de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Ciudad Limpia antes de la fecha de vencimiento.
12-Oct-22	23-Oct-22	20227000589312	3455772022	9/29/2022	20-Oct-22	respuesta definitiva	si	si	12 de octubre de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Lime antes de la fecha de vencimiento.

Fecha de Respuesta	Fecha Correo Enviado a Christian Ulises Alvarado	Radicado Orfeo	radicado SDQS	Fecha de traslado al concesionario	Fecha de vencimiento - SDQS	Estado Petición	Respuesta oportuna	Respuesta con calidad	Observaciones
17-ago-22									
17-ago-22	11-Oct-22	20227000456862	2769382022	8/11/2022	29-Aug-22	pte de respuesta			11 ago 22: Está en tiempo de respuesta



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Fecha de Respuesta	Fecha Correo Enviado a Christian Ulises Alvarado	Radicado Orfeo	radicado SDQS	Fecha de traslado al concesionario	Fecha de vencimiento -SDQS	Estado Petición	Respuesta oportuna	Respuesta con calidad	Observaciones
9-Aug-22	22-Oct-22	20227000429262	2776412022	8/1/2022	17-Aug-22	respuesta definitiva	si	si	9 de agosto de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario LIME antes de la fecha de vencimiento.
19-Aug-22	22-Oct-22	2.0227E+13	2900122022	8/10/2022	29-Aug-22	respuesta definitiva	si	si	19 de agosto de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario LIME antes de la fecha de vencimiento.
30-Aug-22	22-Oct-22	2.0227E+13	2968212022	8/17/2022	1-Sep-22	respuesta definitiva	si	si	30 de agosto de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Bogotá Limpia antes de la fecha de vencimiento.
23-Aug-22	22-Oct-22	2.0227E+13	2977012022	8/18/2022	23-Aug-22	respuesta definitiva	si	si	23 de agosto de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Promoambiental en los terminos establecidos.
7-Sep-22	22-Oct-22	2.0227E+13	3117502022	8/30/2022	19-Sep-22	respuesta definitiva	si	si	7 de septiembre de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Área Limpia antes de la fecha de vencimiento.
6-Sep-22	22-Oct-22	2.0227E+13	3144682022	8/31/2022	16-Sep-22	respuesta definitiva	si	si	6 de septiembre de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario LIME antes de la fecha de vencimiento.
15-Sep-22	22-Oct-22	2.0227E+13	3116742022	9/1/2022	16-Sep-22	respuesta definitiva	si	si	15 de septiembre de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Ciudad Limpia antes de la fecha de vencimiento.
19-Sep-22	22-Oct-22	2.0227E+13	3211952022	9/9/2022	26-Sep-22	respuesta definitiva	si	si	19 de septiembre de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Área Limpia antes de la fecha de vencimiento.
18-Sep-22	22-Oct-22	2.0227E+13	3305522022	9/14/2022	30-Sep-22	respuesta definitiva	si	si	18 de septiembre de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Lime antes de la fecha de vencimiento.
26-Sep-22	22-Oct-22	2.0227E+13	3334562022	9/16/2022	30-Oct-22	respuesta definitiva	si	si	26 de septiembre de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Ciudad Limpia antes de la fecha de vencimiento.
16-Sep-22	22-Oct-22	20227000560772	3338872022	9/16/2022	4-Oct-22	trasladada por el concesionario	si	no	28 de septiembre de 2022: En el estado se indico que ya habia respuesta definitiva por parte del concesionario Promoambiental, no obstante en la trazabilidad es publicado un oficio con el traslado por competencia al concesionario Bogotá Limpia, sin embargo a hoy 22 de octubre no se evidencia respuesta de fondo publicada en el sistema SDQS.
20-Sep-22	22-Oct-22	2.0227E+13	3353962022	9/19/2022	10-Oct-22	respuesta definitiva	si	si	28 de septiembre de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Área Limpia antes de la fecha de vencimiento.
19-Oct-22	22-Oct-22	2.0227E+13	3495342022	9/30/2022	19-Oct-22	respuesta definitiva	si	si	19 de octubre de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Lime en la fecha de vencimiento.
	22-Oct-22	2.0227E+13	3615642022	10/10/2022	27-Oct-22				
	22-Oct-22	2.0227E+13	3609592022	10/11/2022	27-Oct-22				

Fuente: UAESP - Grupo comercial y Financiero de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – Mes de octubre 2022

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:

Tabla 27 Hallazgos identificados en el componente de PQRS con corte a octubre 2022

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P	Verificación de la Recepción de PQR por los Canales de Atención	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	8
	Información actualizada en la página web del Concesionario de los puntos de atención y de la totalidad de las organizaciones de recicladores que prestan el servicio de aprovechamiento en el ASE	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	2
	Verificación del VUSPA	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1



Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
LIME S.A. E.S.P.	Monitoreo grabaciones de las llamadas de la Línea 110	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	8
	Verificación de la Recepción de PQR por los Canales de Atención	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	2
	Funcionamiento del Cau / Atención Feria de Servicio al Ciudadano	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Trazabilidad y tramite de las PQR	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación del VUSPA	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Verificación de la Recepción de PQR por los Canales de Atención	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	8
	Monitoreo grabaciones de las llamadas de la Línea 110	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Verificación de la recepción de PQR por los Canales de Atención	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	8
	Verificación del VUSPA	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
		Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Verificación de la recepción de PQR por los canales de atención	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Trazabilidad y tramite de las PQR	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Funcionamiento del CAU	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	8

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022.

4.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de atención al usuario del componente comercial y financiero del servicio de Residuos No Aprovechables.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En cuanto a las Solicitudes de Acción Correctiva - SAC del componente de atención al usuario del servicio de Residuos No Aprovechables, solo Lime S.A. E.S.P. tiene una SAC abierta.

A continuación, se presenta el seguimiento de la Solicitud de Acción Correctiva del componente de atención al usuario del servicio de Residuos No Aprovechables a octubre de 2022:

Tabla 28 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de atención al usuario del servicio de Residuos No Aprovechables.

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
2	LIME S.A. E.S.P.	104	Solicitud de Acción Correctiva por la no apertura de los puntos de atención en el CADE Candelaria y el CADE Santa Lucía, conforme a lo establecido en la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero	07/09/2021	20217000439702 20227000149092	07/09/2021 16/03/2022	ABIERTA	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El consorcio Proyección Capital manifestó que el concesionario no va a abrir los puntos de atención en los CADE Candelaria y Santa Lucía, conforme a lo establecido en la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero

El concesionario Lime S.A. E.S.P. ha manifestado que, “reiteramos nuestra postura de no llevar a cabo la ampliación de atención al usuario en los CADE Candelaria y Santa Lucía, por los motivos expuestos ampliamente en oficios precedentes”

La Subdirección de RBL procedió a dar traslado a la Subdirección de Asuntos Legales, por medio del memorando interno No. UAESP 20222000016463 del 11 de febrero de 2022, así:

“Solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No.

284 de 2018 por SAC 104. Por la no apertura de los puntos de atención en el CADE Candelaria, ubicado en la Traversal 28 No. 59 C 75 sur y el CADE Santa Lucía, ubicado en la Carrera 14 # 41B 30 Sur”.

El día 15 de febrero de 2022, la Subdirección de Asuntos Legales realizó la devolución del memorando remitido por la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, manifestando que posterior a la verificación, identificaron que la solicitud debe ajustarse al instructivo para la imposición de sanciones de la UAESP.

Ahora bien, el día 15 de febrero de 2022, la Subdirección de Asuntos Legales realizó la devolución del Memorando remitido por la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, Manifestando que posterior a la verificación, identificaron que la solicitud debe ajustarse al instructivo para la imposición de sanciones de la UAESP, por otra parte, en aras de garantizar el debido proceso a las partes intervinientes, solicitan lo siguiente:

“(.)

Se dé cumplimiento al instructivo para la imposición de sanciones de la UAESP, y en consecuencia la solicitud del supervisor venga acompañada del respectivo concepto técnico en el que se analice integralmente el informe presentado por el interventor.

En relación al mencionado concepto se sugiere que se analice lo señalado por la intervención frente a la inaplicación del parágrafo segundo de la Cláusula Vigésima Segunda, la cual señala:

“Si así lo considera la Interventoría y con ocasión a las explicaciones dadas por el CON-CESIONARIO, se podrá concertar un cronograma especial con la inclusión de acciones de mejora requeridas para efectos del cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales, sin que lo anterior, implique una desmejora en la prestación del servicio público de aseo y/o se incumpla con alguna disposición de imperativo cumplimiento por parte del CONCESIONARIO. El cronograma de que trata el presente parágrafo estará suscrito por el Interventor, el representante legal del CONCESIONARIO y la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza – RBL de la UAESP. Las medidas acordadas y su cronograma deberán contener una breve justificación”.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
2	LIME S.A. E.S.P.	104	Solicitud de Acción Correctiva por la no apertura de los puntos de atención en el CADE Candelaria y el CADE Santa Lucía, conforme a lo establecido en la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero	07/09/2021	20217000439702 20227000149092	07/09/2021 16/03/2022	ABIERTA	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

Por lo anterior, la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, remitió oficio Radicado No. 20222000037961 dirigido a la interventoría, de la siguiente manera: (...)

“cabe resaltar que si bien es cierto que en el numeral quinto del informe presentado por el Consorcio Proyección Capital a la Unidad, indican que:

“Como consecuencia de lo anterior, la Interventoría no solicitó la Concertación del Cronograma Especial de Acciones de Mejora, toda vez que el Concesionario indicó no estar dispuesto a realizar la apertura en los puntos de atención de los CADE Santa Lucía y Candelaria. (Subrayado fuera de texto)

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, así como en los diferentes oficios de solicitudes y pronunciamientos del Consorcio Proyección Capital y el concesionario Limpieza Metropolitana S.A E.S.P, se solicita:

- 1) Analizar la viabilidad de solicitar la Concertación del Cronograma Especial de Acciones de Mejora, frente a la SAC No. 104.
- 2) Informar a la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, cuál es la posición y los lineamientos que debe adoptar la UAESP frente a las posibles acciones.
- 3) En el caso de que se disponga lo contrario a la solicitud del numeral primero y segundo, se requiere realizar el análisis y concepto de motivación de la decisión de no solicitar la Concertación del Cronograma Especial de Acciones de Mejora, frente a la SAC No. 104. Lo anterior, a fin de velar por la garantía que deben acompañar las actuaciones administrativas tendientes a imponer de manera legítima sanciones.
- 4) Remitir a la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, la actualización del informe remitido con las decisiones que surtan y/o actividades que se realicen con posterioridad a este oficio.

En respuesta a la solicitud manifestada en acápite anterior, la interventoría manifestó mediante oficio radicado No. UAESP 20227000149092 del 16 de marzo de 2022, lo siguiente:

“De acuerdo con ello es evidente que la solicitud de concertación de un cronograma no re-viste un carácter de obligatoriedad para la Interventoría y por ende, es potestad de esta definir si lo solicita o no.

Ahora bien, cómo se evidenció ampliamente en el Informe sobre posible incumplimiento, el Concesionario en reiteradas ocasiones mediante sus pronunciamientos, dio a conocer su posición respecto de no llevar a cabo la ampliación de atención al usuario en los CADE Candelaria y Santa Lucía, para evidenciar lo anterior, nuevamente se procede a relacionar los comunicados en los que LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. ESP, manifestó su voluntad de no proceder con la apertura de dichos puntos:

Radicado 20211500107711 del 05 de abril de 2021 donde informó que, “una vez revisada la ubicación geográfica y la disminución de la atención presencial en los puntos físicos, así como, la implementación de nuevas herramientas virtuales, tales como la Guía de trámite y Servicios de Distrito, Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., ha decidido no optar por la apertura de los puntos de atención en dichos CAD”

Comunicado 20211800112701 el 22 de junio de 2021 nuevamente informó que: “Previamente a dar respuesta a cada uno de los puntos contenidos en su comunicación, es pertinente indicar que la determinación de LIME en cuanto a la instalación de puntos de atención al usuario en los nuevos CADES ubicados dentro del ASE2, en cumplimiento del numeral 2.4.2.3 del Reglamento comercial y financiero de la concesión, no corresponde a una decisión infundada de nuestra empresa, sino que se sustenta en la dinámica propia del servicio y la eficiencia del mismo, teniendo en cuenta no solamente la disponibilidad de convenios CADE al inicio de la concesión, sino además, el volumen de reclamaciones que se reciben por esta vía presencial; razón por la cual, hemos considerado fundamentos y razones de eficiencia, así como las particulares normas vigentes en materia de atención presencial de las entidades públicas fijadas por el gobierno nacional con motivo de la pandemia por Covid-19, para determinar la no ampliación de la red de atención presencial del concesionario a través de nuevos CADE y SuperCADE”.

Radicado 20211500118681 el 10 de septiembre de 2021 (respuesta a la SAC104) “reiteramos nuestra postura de no llevar a cabo la ampliación de atención al usuario en los CA-DE Candelaria y Santa Lucía, por los motivos expuestos ampliamente en oficios precedentes”

Aunado a lo anterior, la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, una vez analizado el informe presentado por el Consorcio Proyección capital, quien ejerce la interventoría de los concesionarios prestadores del Servicio Público de Aseo, indica que se configura un presunto incumplimiento por parte del concesionario Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., toda vez que a la fecha no ha dado cumplimiento a la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero, el cual hace parte integral del proceso licitatorio No. LP- 02-2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	Nº. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
2	LIME S.A. E.S.P.	104	Solicitud de Acción Correctiva por la no apertura de los puntos de atención en el CADE Candelaria y el CADE Santa Lucía, conforme a lo establecido en la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero	9/7/2021	20217000439702 20227000149092	07/09/2021 16/03/2022	ABIERTA	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

- El día 28 de marzo de 2022, la subdirección de RBL remitió a SAL memorando No. 20222000022153 donde solicita dar inicio al trámite para determinar el presunto incumplimiento del Contrato No. 284 de 2018 por SAC 104.
- Se encuentra en Subdirección de Asuntos Legales (SAL) Según trazabilidad del Orfeo el día 05 de abril de 2022 se asignó el memorando a José Ignacio Rojas Garzón para proyectar citación por presunto incumplimiento.
- El día 29 de junio de 2022, RBL envió correo a José Ignacio Rojas Garzón, solicitando información sobre los avances del trámite.
Al cual dio respuesta el día 30 de junio 2022 donde manifiesta que la citación se encuentra en etapa de revisión por modificaciones y pendiente de aprobación por parte del Dr. Jean Carlos Martínez.
- El día 15 de julio de 2022, RBL envió correo a Jean Carlos Martínez, solicitando se comunique a las personas de la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza a la citación remitida a los actores involucrados en el proceso toda vez que a la fecha no ha sido informada.
- El día 18 de julio de 2022, la colaboradora Francy Patricia Ardila Bohorquez de la Subdirección de Asuntos Legales agendo "Mesa de trabajo que se llevará a cabo el día de mañana 19 de julio a las 2:00pm con la Interventoría con el propósito de revisar la citación para el concesionario LIME por el presunto incumplimiento relacionado con la SAC104".
- El día 19 de julio de 2022, la colaboradora Francy Patricia Ardila Bohorquez de la Subdirección de Asuntos Legales remitió correo electrónico manifestando lo siguiente: "suspende reunión teniendo en cuenta que nos encontramos en reunión con la Directora General."
- El día 26 de julio de 2022, RBL remitió correo electrónico a la colaboradora Francy Patricia Ardila Bohorquez de la Subdirección de Asuntos Legales, solicitando información de fecha y hora de la reprogramación de la mesa de trabajo.
- El día 27 de septiembre de 2022, en reunión de Socialización de Informe de Interventoría del mes de agosto de 2022, citada por el Consorcio Proyección Capital, el contratista William Patiño quien ejerce supervisión al Componente Comercial y Financiero preguntó acerca de los trámites adelantados para la apertura de los puntos de atención al cliente, como seguimiento al informe de presunto incumplimiento trasladado a la Subdirección de Asuntos Legales, el concesionario informó que se encuentran adelantado los trámites de convenio con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
- El día 27 de octubre de 2022, en reunión de Socialización de Informe de Interventoría del mes de agosto de 2022, citada por el Consorcio Proyección Capital, el contratista William Patiño quien ejerce supervisión al Componente Comercial y Financiero preguntó que de acuerdo a lo manifestado por el concesionario en la reunión del día 27 de septiembre acerca de los trámites adelantados para la apertura de los puntos de atención al cliente, se informará si el concesionario ya había remitido a la Interventoría los soportes mencionados, con el fin de comunicar a la Subdirección de Asuntos Legales el seguimiento al mismo, sin embargo la Interventoría manifestó que no han recibido documentación que soporte las actuaciones adelantadas tal como lo indicó el concesionario.
- El día 28 de octubre de 2022, el concesionario Limpieza Metropolitana, envió a la Unidad oficina No. 20227000649682 del 28 de octubre de 2022, con el informe de la Instalación punto de atención CADE SANTA LUCÍA Actuación administrativa No. 06 de 2022 – Contrato No. 284 de 2018.
- La interventoría le respondió al concesionario Lime S.A. E.S.P. que acusaban de recibido el oficio y lo iban a revisar conforme a lo establecido en el cronograma en noviembre 2022.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022.

4.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de atención al usuario del componente comercial y financiero del servicio de Residuos No Aprovechables.

La Interventoría realizó la presentación del informe de Interventoría del mes de septiembre de 2022, mostrando los datos históricos de la información resultante de los aspectos comerciales y financieros sobre la prestación del servicio de aseo de la ciudad de Bogotá D.C. en las cinco áreas de servicio exclusivo, en cuanto a Catastro, Facturación, Recaudo, Cartera, Aprovechamiento, Saldos de las Subbolsas, Traslados Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT), Atención al Usuario – PQR, estado de las obligaciones de Hacer y Solicitudes de Acción Correctiva - SAC abiertas a los diferentes Concesionarios. Adicionalmente, durante la reunión se informaron aspectos relevantes identificados por la Interventoría durante el mes de septiembre de 2022, en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Concesionario del componente Comercial y Financiero.



5 Gestión de Recaudo

5.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de recaudo del servicio de Residuos No Aprovechables por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la gestión de recaudo de los pagos realizados por los suscriptores, teniendo como referencia la información reportada por CredicorpCapital, quien ejecuta las actividades de recaudo por mandato de los concesionarios mencionados, a su vez, efectuó la verificación, análisis, seguimiento y control pertinente para evidenciar la gestión realizada y el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de octubre de 2022 en el que reporta las actividades de septiembre de 2022, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la gestión de recaudo, tales como convenio de recaudo (facturación conjunta/facturación directa), valor del recaudo y número de suscriptores recaudados, conciliación de recaudos, conciliación de cuentas recaudadoras, conciliación de cuentas de cada una de las subbolsas del esquema, así mismo, presenta la matriz de hallazgos, las Solicitudes de Acciones Correctivas-SAC, el análisis de la revisión de cifras presentadas por Proceraseo S.A.S en el comité Fiduciario, el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB y muestra la estadística y la evolución histórica de la Gestión de Recaudo.

Por otra parte, dentro del control, seguimiento y supervisión efectuada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se llevó a cabo la revisión y análisis del Informe de Interventoría mencionado, así como a la documentación radicada por esta, la cual hace referencia al soporte documental de las diferentes actividades ejecutadas correspondientes al servicio de aseo en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público, así como, de la información registrada y publicada en el Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo - SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital continúa informando que de acuerdo con lo establecido en numeral 2.5 Gestión de Recaudo del Anexo No. 5 “Reglamento Comercial y Financiero”, los convenios de recaudo los cuales efectúa la Fiduciaria radican en la recepción de los recursos resultantes de la facturación proveniente de la prestación del servicio de aseo en las cuentas recaudadoras habilitadas para tal fin. Por lo tanto, la Interventoría verificó la suscripción de convenios de recaudo, establecidos para la Facturación Conjunta y Directa, Así:

Tabla 29 Relación de Convenios de Recaudo

CONCESIONARIO	FACTURACIÓN CONJUNTA	FACTURACIÓN DIRECTA
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	<ul style="list-style-type: none"> La empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB E.S.P y Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. suscribieron el 21 de marzo de 2018 el Convenio de facturación conjunta. Modificado el 24 de agosto de 2018, mediante Otrosí No. 1 y finaliza el 08 de agosto de 2019. El 9 de agosto de 2019 suscribieron Contrato de Prestación de Servicios de Facturación Conjunta con la empresa Enel- Codensa, la Fiduciaria realizó la apertura de la cuenta de ahorros No. 031-000269-44 de Bancolombia. 	Apertura en el Banco de Occidente cuenta corriente No. 230887267.
Limpieza Metropolitana S.A.S. E.S.P.	<ul style="list-style-type: none"> La empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB E.S.P y LIMPIEZA METROPOLITANA S.A.S. E.S.P., suscribieron el 21 de marzo de 2018 el Convenio para la prestación del Servicio de Facturación Conjunta. modificado el 24 de agosto de 2018, mediante Otrosí No. 1 La Fiduciaria realizó la apertura de la cuenta de ahorros No. 031-91864165 de Bancolombia, en la cual se reciben los recursos del Recaudo administrada por EAAB 	Apertura en el Banco de Occidente cuenta corriente No. 230887267



Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	FACTURACIÓN CONJUNTA	FACTURACIÓN DIRECTA
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S. P	<ul style="list-style-type: none"> La empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB E.S.P y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S. P suscribieron el 21 de marzo de 2018 el Convenio para la prestación del Servicio de Facturación Conjunta. modificado el 24 de agosto de 2018, mediante Otrosí No. 1 El 4 de noviembre de 2020, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P y Codensa S.A. ESP suscribieron Contrato para la facturación conjunta, en la cuenta de ahorros No. 031-000269-52 de Bancolombia. 	Apertura en el Banco de Occidente cuenta corriente No. 230887267
Bogotá Limpia S.A. E.S.P.	<ul style="list-style-type: none"> La empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB E.S.P y BOGOTÁ LIMPIA S.A. E.S.P. suscribieron el 21 de marzo de 2018 el Convenio para la prestación del Servicio de Facturación Conjunta. Modificado el 24 de agosto de 2018, mediante Otrosí No.1 La Fiduciaria realizó la apertura de la cuenta de ahorros No.031- 91864165 de Bancolombia 	Apertura en el Banco de Occidente cuenta corriente No. 230887267
Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S. P	<ul style="list-style-type: none"> La empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB E.S.P y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. ESP. suscribieron el 21 de marzo de 2018 el Convenio para la prestación del Servicio de Facturación Conjunta. modificado el 24 de agosto de 2018, mediante Otrosí No. 1 Área Limpia Distrito Capital S.A.S. ESP. y Codensa S.A. ESP, el 25 de abril de 2019, suscribieron Contrato de Facturación conjunta, la Fiduciaria realizó la apertura de la cuenta de ahorros No. 031-000269-36 de Bancolombia. 	Apertura en el Banco de Occidente cuenta corriente No. 230887267

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022.

De igual forma, la Interventoría manifiesta en los apartes del informe de octubre de 2022, de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., que, realizó la revisión y se validación de la información de la Gestión de Recaudo para el mes de septiembre de 2022 presentada por los Concesionario en sus informes mensuales, con la información reportada en el SIGAP.

Ahora bien, se evidencio que el recaudo incremento en el mes de octubre de 2022 con respecto al mes de septiembre de 2022, dado que para octubre de 2022 se recaudó un total de \$67.206.914.193, mientras que en septiembre de 2022 se recaudó el valor de \$66.972.908.843, es decir, se presentó un incremento del 0.35%, sin embargo, se aclara que el análisis de la información del recaudo se presenta más adelante teniendo en cuenta los ciclos de facturación y por esta razón se debe analizar la información por ASE.

El valor mensual del recaudo en el mes de octubre de 2022 se presenta a continuación:

Tabla 30 Total de Recaudo por concesionario – octubre 2022

ASE	Localidad	Octubre. 22
ASE1	Candelaria	\$ 379.509.641
	Chapinero	\$ 4.206.774.347
	San Cristóbal	\$ 2.212.530.432
	Santa Fe	\$ 1.750.793.910
	Usaquén	\$ 6.962.673.580
	Usme	\$ 1.667.113.620
	Sumapaz	\$ 912.132
	Total	\$ 17.180.307.662
ASE2	Antonio Nariño	\$ 1.248.742.465



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

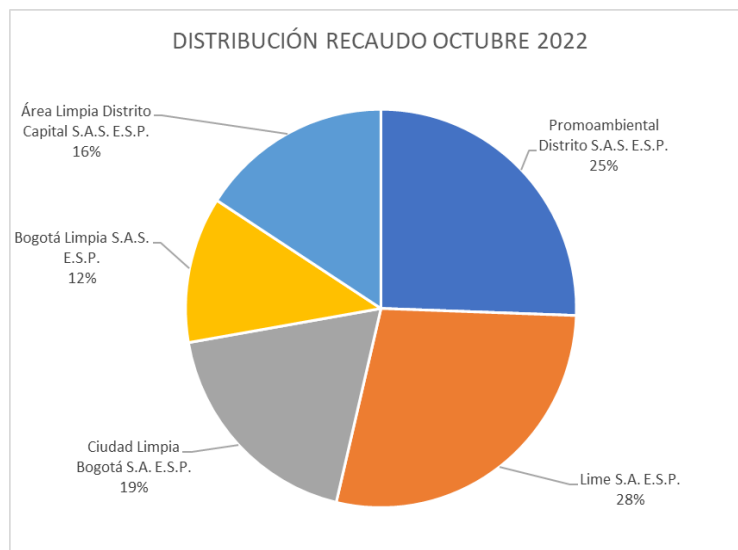
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

	Bosa	\$ 3.050.291.245
	Ciudad Bolívar	\$ 1.297.678.195
	Mártires	\$ 1.285.024.530
	Puente Aranda	\$ 4.523.096.212
	Rafael Uribe	\$ 3.469.461.783
	Teusaquillo	\$ 2.205.837.784
	Tunjuelito	\$ 1.816.188.487
	Total	\$ 18.896.320.701
ASE3	Fontibón	\$ 4.553.020.983
	Kennedy	\$ 7.934.483.900
	Total	\$ 12.487.504.883
ASE4	Barrios Unidos	\$ 514.990.002
	Engativá	\$ 7.463.293.735
	Total	\$ 7.978.283.737
ASE5	Suba	\$ 10.664.497.210
	Total	\$ 10.664.497.210
Total general		\$ 67.206.914.193

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial – SIGAB octubre de 2022

A continuación, se presenta en el siguiente gráfico la distribución del recaudo por Área de Servicio Exclusivo – ASE correspondiente al mes de octubre de 2022:



Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial – SIGAB octubre de 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Para el mes de octubre de 2022, el concesionario que mayor recaudo presentó fue Limpieza Metropolitana S.A E.S.P. del ASE 2 con un valor de \$ 18.896.320.701 equivalente al 28.12% del valor total recaudado.

El concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. del ASE 1, presentó una disminución del 4.47% en el valor del recaudo pasando de \$17.958.017.944 en el mes de septiembre de 2022 a \$17.180.307.662 en el mes de octubre de 2022, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. es mensual. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Pequeño Productor Comercial, con un 21.86% del total recaudado, equivalente a 56.029 suscriptores para octubre de 2022 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Usaquén por valor de \$7.197.186.916 equivalente al 40.70%; y la localidad con menor recaudo es Sumapaz la cual presentó un recaudo de \$ 754.465 para el mes de octubre de 2022.

El concesionario Lime S.A. E.S.P. del ASE 2, presentó una disminución del 18.71% en el valor del recaudo pasando de \$23.245.149.637 en el mes de agosto de 2022 a \$18.896.320.701 en el mes de octubre de 2022, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Lime S.A. E.S.P. es bimestral. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Pequeño Productor Comercial, con un 27.15% del total recaudado, equivalente a 39.294 suscriptores para octubre de 2022 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Teusaquillo por valor de \$3.981.466.236 equivalente al 18.17% y la localidad con menor recaudo es Antonio Nariño la cual presentó un recaudo equivalente al 5.35% del total para octubre de 2022.

El concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. del ASE 3, presentó una disminución del 2.31% en el valor del recaudo pasando \$12.782.882.166 en el mes de septiembre de 2022 a \$12.487.504.883 en el mes de octubre de 2022, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. es mensual. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Tipo Residencial Estrato 3, con un 21.04% del total recaudado, equivalente a 113.869 suscriptores para octubre de 2022 y la localidad con mayor participación en recaudo es Kennedy por valor de \$7.959.560.711 equivalente al 65.62% y la localidad con menor recaudo es Fontibón la cual presentó un recaudo por valor de \$4.169.332.753 para octubre de 2022.

El concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. del ASE 4, presentó una disminución de recaudo del 23.54% en el valor del recaudo pasando de \$10.434.642.457 el mes de agosto de 2022 a \$ 7.978.283.737 el mes de octubre de 2022, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. es bimestral. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a tipo de Residencial Estrato 3 con un 32.18% del total recaudado, equivalente a 56.964 suscriptores para octubre de 2022 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Engativá por valor de \$ 7.310.396.803 equivalente al 77.98% y la localidad con menor recaudo es Barrios Unidos la cual presentó un recaudo equivalente al 22.02% del total para octubre de 2022.

El concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S E.S.P. del ASE 5, presta el servicio de aseo en una sola localidad, sin embargo, no presentó el menor porcentaje de participación del recaudo del mes de octubre de 2022, el porcentaje fue equivalente al 15.87% lo que corresponde a \$10.664.497.210, así mismo, presentó una disminución del 0.32% en el valor del recaudo pasando de \$10.698.916.3 en el mes de septiembre de 2022 a \$10.664.497.210 en el mes de octubre de 2022. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Residencial Estrato 2, con un 18.78 % del total recaudado, equivalente a 94.424 suscriptores para octubre de 2022.

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla 31 Hallazgos identificados en el componente de recaudo con corte a octubre 2022

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	7
	Seguimiento y control al convenio de facturación conjunta.	Cerrado	1
	Verificación Valor plano del Recaudo VSAnejo R1	Cerrado	1
LIME S.A. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	3
	Verificación Valor plano del Recaudo e informe de conciliación de cuentas recaudadoras para el periodo de febrero de 2021	Cerrado	1
	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI - SIGAB	Cerrado	1
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	5
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	2
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	4
	Seguimiento y control al convenio de facturación conjunta.	Cerrado	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022.

5.1 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de recaudo del servicio de Residuos No Aprovechables.

La interventoría no generó Solicitudes de Acción Correctiva – SAC en el mes de octubre de 2022, en la actividad de recaudo y no se tienen SAC abiertas de meses anteriores.

5.2 Realizar reunión de seguimiento a la información de recaudo del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de octubre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de septiembre de 2022, que contiene la información un mes vencido, es decir, de agosto 2022, respectivamente, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de octubre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la Gestión de Recaudo.

La Interventoría en el ejercicio de verificación de las cifras de recaudo del mes de septiembre de 2022 presentadas por Proceraseo S.A.S. en el comité fiduciario No. 55; manifestó que se encuentra consistente la información con los datos publicados en el SIGAB. Por lo tanto, no se presentaron observaciones.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión de los Informes de Interventoría mencionados, el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentaron los informes del mes de septiembre de 2022, la Unidad realizó las observaciones correspondientes a cada una de las actividades del componente de la gestión de recaudo.

6 PAGOS DE LAS SUBBOLSAS

6.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de pagos de las subbolsas del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la actividad de pagos.

Esta actividad de pagos a los concesionarios y a todos los agentes que intervienen en la prestación del servicio de aseo se realiza con los recursos que se recaudan por la prestación del servicio de aseo a través de la tarifa y con recursos del presupuesto de la UAESP según lo establecido en las obligaciones de hacer de los contratos de concesión suscritos con las empresas prestadoras del servicio público de aseo.

En atención a que los concesionarios Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. suscribieron convenios de facturación conjunta con la EAAB E.S.P., la facturación se realiza bimestralmente lo que indica que teniendo en cuenta los ciclos de facturación de la EAAB E.S.P., el recaudo se realiza bimestralmente, y las empresas Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. suscribieron contrato con Codensa S.A E.S.P., los cuales empezaron a regir a partir del 24 de mayo de 2019, 09 de septiembre de 2019, y 25 de marzo de 2021 respectivamente, lo que significa que estas empresas facturan de manera mensual.

PAGOS REALIZADOS CON RECURSOS DE TARIFA:

El esquema financiero del servicio público de aseo está conformado por una Bolsa, la cual se divide en varias Subbolsas según la distribución del recaudo por componentes. Por tanto, se tienen las siguientes Subbolsas:

- Subbolsa de Disposición Final
- Subbolsa de tratamiento de lixiviados
- Subbolsa de aprovechamiento
- Subbolsa Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos
- Subbolsa de Interventoría
- Subbolsa de Recolección, Barrido y Limpieza Urbana

La distribución del recaudo para cada una de las subbolsas de cada Área del Servicio Exclusivo – ASE, la realiza la empresa PROCERASEO S.A.S. quien fue contratada por los concesionarios para administrar el Sistema de Información Comercial, y esta empresa es la encargada de aplicar los pagos y distribuir los recursos en cada subbolsa para cada una de las ASE.

La empresa PROCERASEO S.A.S. liquida quincenalmente la información del recaudo y la envía a la Fiduciaria CREDICORP CAPITAL para que esta haga la distribución de los recursos a cada subbolsa y haga los respectivos pagos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Comercial y Financiero.

A continuación, se muestra en la siguiente tabla la información que contiene la liquidación que envía PROCERASEO S.A.S., para el mes de octubre de 2022:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla 32 Liquidación Retribución por ASE

ASE	Concesionarios	Recaudo Total	Recaudo por disposición final	Recaudo por tratamiento de lixiviados	Recaudo por Componente VIAT (Decreto 2412/2018)	Recaudo por aprovechamiento	Recaudo del componente de comercialización para Aprovechamiento (11,4%)
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	18.030.990.513	1.453.831.362	764.735.717	285.726.163	2.352.938.376	207.183.899
2	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	21.850.787.670	2.607.190.487	1.374.458.146	510.816.461	5.111.919.783	201.249.221
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P.	12.104.105.970	1.296.850.410	685.469.334	255.178.885	1.774.700.914	157.665.552
4	BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P.	9.386.639.892	933.747.970	492.506.777	183.610.840	1.653.379.339	81.096.401
5	AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	10.129.350.787	931.337.692	492.849.948	183.335.284	1.428.810.334	125.516.334
	TOTAL	71.501.874.832	7.222.957.921	3.810.019.922	1.418.667.633	12.321.748.746	772.711.408

ASE	Concesionarios	Balance de subsidio o contribuciones	RECAUDO BASE DE REMUNERACION	Costo de la Interventoría	REMUNERACION FINAL	Conceptos especiales	REMUNERACIÓN FINAL MAS CONCEPTOS ESPECIALES
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	- 90.266.942	13.056.841.937	276.834.635	12.780.007.302	24.259.806	12.804.267.108
2	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	- 3.992.647.622	16.037.801.194	390.085.167	15.647.716.027	73.469.274	15.721.185.301
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P.	- 855.252.851	8.789.493.726	226.501.065	8.562.992.661	40.229.527	8.603.222.188
4	BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P.	961.014.858	5.081.283.709	176.167.495	4.905.116.214	18.681.910	4.923.798.123
5	AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	- 501.147.764	7.468.648.958	188.750.887	7.279.898.071	20.820.110	7.300.718.181
	TOTAL	- 4.478.300.322	50.434.069.524	1.258.339.249	49.175.730.275	177.460.627	49.353.190.902

Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del 19 de octubre y 02 de noviembre de 2022.

El valor de la remuneración final más conceptos especiales fue de \$49.533.190.902, por concepto de la prestación del servicio público de aseo más conceptos especiales en el mes de octubre de 2022, y las ASE con mayor retribución por la prestación del servicio son el ASE2 del Concesionario Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. con un valor de \$15.721.185.301 con un porcentaje de participación del 32% seguido por el ASE1 de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. con un valor de \$12.804.267.108 con un porcentaje de participación del 26%.



Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del 19 de octubre y 02 de noviembre de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control



Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del 19 de octubre y 02 de noviembre de 2022.

Los conceptos especiales se retribuyen en su totalidad al concesionario y hacen referencia a las actividades complementarias pactadas entre el usuario y el concesionario, las cuales se determinan de manera directa.

PAGOS REALIZADOS CON PRESUPUESTO UAESP:

Desde el inicio del esquema actual de prestación del servicio público de aseo, la UAESP ha suscrito con cada uno de los cinco concesionarios las adiciones que dan cumplimiento a las obligaciones de hacer establecidas en los contratos de Prestación.

En el mes de octubre de 2022 se realizaron dieciocho informes de supervisión y cumplimiento para el pago de las obligaciones de hacer a los prestadores del servicio público de aseo, de las facturas certificadas por el Consorcio Proyección Capital, los cuales se remitieron a la Subdirección Administrativa y Financiera para su respectivo pago a los concesionarios.

Para el periodo analizado del mes de octubre de 2022 se presentaron informes por un total de \$4.507.602.366, siendo Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. el concesionario con mayor aplicación de pagos, representado un 47% de total autorizado.

El concepto por el cual se generó el 84% de la totalidad de los pagos aprobados en el mes de octubre de 2022, es Puntos Críticos cuyo valor corresponde a \$3.775.444.925.



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla 33 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.

Concepto	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. ASE 1 C-283/2018	Valor octubre 22
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 01 al 29 de marzo de 2022	\$177.819.972
	Del 01 al 30 de abril de 2022	\$174.618.645
Puntos críticos	Del 01 al 28 de febrero de 2022	\$253.155.725
	Del 01 al 31 de marzo de 2022	\$315.665.798
Total		\$921.260.140

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

Tabla 34 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P.

Concepto	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. ASE 2 C-284/2018	Valor octubre 2022
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 02 al 27 de agosto de 2022	\$80.254.062
Puntos críticos	Del 01 al 31 de julio de 2022	\$1.009.928.299
	Del 01 al 31 de agosto de 2022	\$1.015.776.761
Total		\$2.105.959.122

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

Tabla 35 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

Concepto	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. ASE 4 C-286/2018	Valor octubre 2022
Puntos críticos	Del 01 al 31 de julio de 2022	\$319.276.065
Total		\$319.276.065

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla 36 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

Concepto	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. ASE 5 C-287/2018	Valor octubre 2022
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 01 al 27 de agosto de 2022	\$31.382.453
Soterrados	Un punto	\$79.481.212
Orgánicos	Del 01 al 31 de agosto de 2022	\$9.607.840
Total		\$120.471.505

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

Tabla 37 Solicitudes de pago presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago a Consorcio Proyección Capital.

Concepto	CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL C-396/2018	Valor octubre 2022
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 01 al 15 de julio de 2022	\$26.956.426
	Del 22 al 30 de julio de 2022	\$48.848.747
	Del 01 al 31 de agosto de 2022	\$103.188.084
Puntos críticos	Del 03 al 30 de mayo de 2022	\$204.457.489
	Del 01 al 30 de junio de 2022	\$219.061.596
	Del 01 al 31 de julio de 2022	\$219.061.596
	Del 01 al 31 de agosto de 2022	\$219.061.596
Total		\$1.040.635.534

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

En el mes de octubre de 2022 de los dieciocho (18) informes de supervisión y cumplimiento, no se generaron aprobaciones con trámite de pasivo exigible y se realizaron dos informes con pago directo, específicamente el informe de orgánicos y soterrados correspondientes al concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

6.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de la información de pagos de las sub-bolsas del servicio de Residuos No Aprovechables.

La interventoría no generó Solicitudes de Acción Correctiva - SAC en el mes de octubre de 2022, en la actividad de pagos y no se tienen SAC abiertas de meses anteriores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

6.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de pagos de las sub-bolsas del servicio de Residuos No Aprovechables.

Durante el mes de octubre de 2022, se realizó la reunión de socialización y presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo correspondiente al mes de septiembre de 2022 entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP el día 27 de octubre de 2022.

El Consorcio Proyección Capital, socializa por cada uno de los concesionarios, el resumen de los aportes voluntarios para las obligaciones de hacer, así como los aportes contratados y los pendientes por contratar, los cuales para la socialización adelantada en el mes de octubre de 2022 corresponden a 71.78% de aportes contratados.

Por otra parte, la interventoría detalla y socializa, el estado de cada concesionario, en cada uno de los contratos de adición, especificando el número de adición, la actividad a la que corresponde, el monto contratado, así como los valores aprobados para pago, el saldo de cada adición y el estado para cada una de las ellas, el cual puede ser vigente, finalizado o en liquidación.

7. SEGUIMIENTO FIDUCIA CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO

7.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de participar en las sesiones del comité fiduciario y auditar los estados de cuenta e informes que produzca la entidad fiduciaria.

La Interventoría realizó las verificaciones y los análisis pertinentes para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los concesionarios relacionadas con la entidad fiduciaria en su calidad de administradora del Patrimonio Autónomo FAP CONCESIÓN ASEO BOGOTÁ 2018, quien es la encargada de adelantar las actividades de administración de los recursos, liquidación y pago a las diferentes Subbolsas, conforme lo establecido en el numeral 3 Esquema Financiero del Servicio Público de Aseo, del Reglamento Comercial y Financiero y que son requeridas en la ejecución de los Contratos de Concesión.

La interventoría asistió al comité fiduciario que se realizó de manera virtual el día 26 de octubre de 2022, y en el comité, se trataron los siguientes compromisos:

1. El 30 de septiembre de 2022, el Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. envió por correo electrónico la conformidad a la fiduciaria para realizar el traslado de GMF correspondiente al convenio antiguo.
2. La Fiduciaria informó que para ASE 1, ASE 2, ASE 3 Y ASE 5 realizó la compensación el 29 de septiembre de 2022 y para la ASE 4 efectuó el traslado el 3 de octubre de 2022.
3. El concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. envió por correo electrónico el 5 de octubre de 2022 el aval a la fiduciaria para realizar el traslado de las cuentas bancarias de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados.
4. Los concesionarios cargaron las instrucciones de fondeo de Disposición Final por Ase hacia las subcuentas especiales.
5. La Fiduciaria manifestó que realizó el traslado de los recursos el 13 de octubre de 2022, para los concesionarios de las ASE 1, ASE 2 y ASE 4 y el 20 de octubre para los concesionarios de las ASE 3 y ASE 5.
6. La Fiduciaria remitió la información pendiente de requerimientos a la interventoría el 24 de octubre de 2022.
7. La Fiduciaria manifestó que remitió a la interventoría los flujos de aprovechamiento el 13 de octubre de 2022, los movimientos de la subbolsa de RBL los días 6 y 12 de octubre de 2022 y los flujos ajustados de la subbolsa de la interventoría el 14 de octubre de 2022.
8. La Fiduciaria manifestó que hasta marzo 2023 entregara la certificación de GMF del 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

9. La Fiduciaria manifestó que una vez consolide los ajustes solicitados por la UAESP y Proceraseo a las actas de los comités extraordinarios, enviara las actas unificadas a la interventoría entre el 26 de octubre y el 4 de noviembre de 2022 para la respectiva revisión.

Tabla No. 38 Hallazgos identificados en el Fideicomiso con corte a octubre 2022

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P	Verificación Informe Rendición de Cuentas	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	3
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	3
	Verificación de la Transferencia de Recursos Superavitarios desde la Subbolsa Fondo de Solidaridad Y Redistribución de Ingresos Hacia la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección de Tesorería Distrital – Subbolsa FSRI	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificar Que Los Concesionarios Trasladen Los Dineros Recaudados Producto De La Actividad De Aprovechamiento A Las Personas Prestadoras De La Misma, De Acuerdo Con La Normatividad Vigente – Subbolsa De Aprovechamiento	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificar que los Fiduciaria traslade en los tiempos establecidos los recursos recaudados de la facturación directa y conjunta, de acuerdo con la instrucción remitida por Proceraseo, para la subbolsa RBL - TLU y TBL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1
	Verificación tributaria para las obligaciones Retención de ICA del III BIM de 2022	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1
Verificación de la Remuneración y Pago de las Facturas de la Interventoría RBL – Subbolsa Interventoría	Prorroga (El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.)	1	
LIME S.A. E.S.P.	Verificación Informe Rendición de Cuentas Mensual	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	3
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	3
	Verificar que lo Fiduciaria traslade de forma consistente los recursos recaudados de la facturación directa y conjunta, de acuerdo con la instrucción remitida por Proceraseo, para las subbolsas (Disposición Final, Lixiviados, VIAT, Aprovechamiento, Interventoría RBL y RBL	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Verificación Informe Rendición de Cuentas Mensual	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	3
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	3
	Verificar que los Fiduciaria traslade en los tiempos establecidos los recursos recaudados de la facturación directa y conjunta, de acuerdo con la instrucción remitida por Proceraseo, para la Subbolsa RBL - TLU y TBL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Verificación Informe Rendición de Cuentas Mensual	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	3
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	3
	Verificar que la Fiduciaria traslade en los tiempos establecidos los recursos recaudados de la facturación directa y conjunta, de acuerdo con la instrucción remitida por Proceraseo, para la Subbolsa RBL - TLU y TBL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1
	Verificar que los Fiduciaria traslade los dineros recaudados de la facturación directa y conjunta, de acuerdo con la instrucción remitida por Proceraseo, para la Subbolsa RBL - TLU y TBL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	2
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Verificación Informe Rendición de Cuentas	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	3
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	3
	Verificación de las obligaciones retenciones agosto 2022	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022.



Informe mensual de Supervisión y Control

7.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva del manejo de la Fiducia Credicorp Capital Fiduciaria S.A., en los temas relacionados con el servicio de Residuos No Aprovechables.

La interventoría abrió seis SAC, dos al concesionario Promoambiental y una a cada uno de los demás concesionarios tal como se muestra a continuación por la gestión del Fideicomiso:

Tabla No. 39 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE1

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	175	Solicitud de Acción Correctiva por la No atención a requerimientos de la Interventoría por parte de Credicorp Capital Fiduciaria	6/30/2022	20217000363022	6/30/2022	ABIERTA	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESPCPC- ASE1-4891-22 del 25 de mayo de 2022, solicitó a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P conminar a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para que de manera diligente y oportuna atendiera los requerimientos relacionados en las tablas N° 1 a la 7 de dicho comunicado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales según lo determinado en el Contrato de Fiducia N° 376061, específicamente lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta-Derechos de los Fideicomitentes, el Concesionario envió el cronograma mediante el oficio radicado No. PAD-2-20220629-10493-OPE del 30 de junio de 2022 y la interventoría lo tiene en revisión.

La Interventoría tiene en seguimiento el cumplimiento de la SAC N°175, por lo cual el Concesionario pidió a la Fiduciaria dar cumplimiento a lo requerido, en consecuencia, Credicorp Capital envió cronograma con las fechas de entrega de la información pendiente, al 31 de octubre de 2022, la Fiduciaria dio respuesta a lo solicitado por la Interventoría, por lo anterior se encuentra en validación esta información, para dar cierre a los requerimientos.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022.

Tabla No. 40 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE1

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	192	Informe independiente de las operaciones propias del ASE	14-10-2022	20217000625742	18/10/2022	ABIERTA	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESPCPC- ASE1-5546-22 del 14 de octubre de 2022, solicitó a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P el informe independiente de las operaciones propias del ASE en cumplimiento al reglamento comercial y financiero, razón por la cual el concesionario tenía como plazo el 17 de octubre de 2022 para dar respuesta a la interventoría.

El concesionario dio respuesta a la interventoría el 18 de octubre mediante el oficio PAD-2-20221010-11673-OPE y la interventoría lo tiene en revisión.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022.

Tabla No. 41 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
2	LIME S.A. E.S.P.	122	Solicitud de Acción Correctiva por la No atención a requerimientos de la Interventoría por parte de Credicorp Capital Fiduciaria	6/30/2022	20217000363062	6/30/2022	ABIERTA	N.A.
SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS								
<p>El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESPCPC- ASE2-3607-22 del 25 de mayo de 2022, solicitó a LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P conminar a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para que de manera diligente y oportuna atendiera los requerimientos relacionados en las tablas N° 1 a la 6 de dicho comunicado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales según lo determinado en el Contrato de Fiducia N° 376061, específicamente lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta-Derechos de los Fideicomitentes, por tal razón, el concesionario dió respuesta mediante el oficio 20221800140281 el 6 de julio de 2022, y esta en revisión por parte del grupo comercial y financiero de la interventoria.</p> <p>La Interventoría tiene en seguimiento el cumplimiento de la SAC N°175, por lo cual el Concesionario pidió a la Fiduciaria dar cumplimiento a lo requerido, en consecuencia, Credicorp Capital envió cronograma con las fechas de entrega de la información pendiente, al 31 de octubre de 2022, la Fiduciaria dio respuesta a lo solicitado por la Interventoría, por lo anterior se encuentra en validación esta información, para dar cierre a los requerimientos.</p>								

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022.



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 42 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE3

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	94	Solicitud de Acción Correctiva por la No atención a requerimientos de la Interventoría por parte de Credicorp Capital Fiduciaria	6/30/2022		6/30/2022	ABIERTA	

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESPCPC- ASE3-3084-22 del 25 de mayo de 2022, solicitó a CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P conminar a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para que de manera diligente y oportuna atendiera los requerimientos relacionados en las tablas N° 1 a la 6 de dicho comunicado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales según lo determinado en el Contrato de Fiducia N° 376061, específicamente lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta-Derechos de los Fideicomitentes, por tal razón, el concesionario dió respuesta mediante el oficio PC: 54265 del 6 de julio de 2022, y esta en revisión por parte del grupo comercial y financiero de la interventoría.

La Interventoría tiene en seguimiento el cumplimiento de la SAC N°175, por lo cual el Concesionario pidió a la Fiduciaria dar cumplimiento a lo requerido, en consecuencia, Credicorp Capital envió cronograma con las fechas de entrega de la información pendiente, al 31 de octubre de 2022, la Fiduciaria dio respuesta a lo solicitado por la Interventoría, por lo anterior se encuentra en validación esta información, para dar cierre a los requerimientos.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 43 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE4

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
4	BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P.	141	Solicitud de Acción Correctiva por la No atención a requerimientos de la Interventoría por parte de Credicorp Capital Fiduciaria	6/30/2022	20217000363132	6/30/2022	ABIERTA	

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESPCPC- ASE4-3486-22 del 25 de mayo de 2022, solicitó a BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P conminar a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para que de manera diligente y oportuna atendiera los requerimientos relacionados en las tablas N° 1 a la 6 de dicho comunicado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales según lo determinado en el Contrato de Fiducia N° 376061, específicamente lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta-Derechos de los Fideicomitentes, por tal razón, el concesionario dió respuesta mediante el oficio 442-22-CLI-BL-RLG del 12 de julio de 2022, y esta en revisión por parte del grupo comercial y financiero de la interventoría.

La Interventoría tiene en seguimiento el cumplimiento de la SAC N°175, por lo cual el Concesionario pidió a la Fiduciaria dar cumplimiento a lo requerido, en consecuencia, Credicorp Capital envió cronograma con las fechas de entrega de la información pendiente, al 31 de octubre de 2022, la Fiduciaria dio respuesta a lo solicitado por la Interventoría, por lo anterior se encuentra en validación esta información, para dar cierre a los requerimientos.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022.



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 44 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE5

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	98	Solicitud de Acción Correctiva por la No atención a requerimientos de la Interventoría por parte de Credicorp Capital Fiduciaria	6/30/2022	20217000363162	6/30/2022	ABIERTA	

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESPCPC-ASE5-3276-22 del 25 de mayo de 2022, solicitó a ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P conminar a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para que de manera diligente y oportuna atendiera los requerimientos relacionados en las tablas N° 1 a la 6 de dicho comunicado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales según lo determinado en el Contrato de Fiducia N° 376061, específicamente lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta-Derechos de los Fideicomitentes, por tal razón, el concesionario dió respuesta mediante el oficio GF-6/30/2022-13703 del 5 de julio de 2022, y esta en revisión por parte del grupo comercial y financiero de la interventoría.

La Interventoría tiene en seguimiento el cumplimiento de la SAC N°175, por lo cual el Concesionario pidió a la Fiduciaria dar cumplimiento a lo requerido, en consecuencia, Credicorp Capital envió cronograma con las fechas de entrega de la información pendiente, al 31 de octubre de 2022, la Fiduciaria dio respuesta a lo solicitado por la Interventoría, por lo anterior se encuentra en validación esta información, para dar cierre a los requerimientos.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de octubre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000686562 del 16 de noviembre de 2022.

La interventoría no ha generado SAC por obligaciones tributarias y solo genero una SAC al concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. por los estados financieros al mes de octubre de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

7.3 Asistir a comité fiduciario de seguimiento al manejo de la Fiducia Credicorp Capital Fiduciaria S.A., en los temas relacionados con el servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de octubre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera.

El representante de PROCERASEO SAS. presentó el informe de gestión de septiembre de 2022 y socializó las cifras financieras y comerciales.

Proceraseo S.A.S. presentó el comparativo de febrero 2018 a cierre de septiembre 2022, también mostró la variación en cuentas contrato en el período, a nivel de usuarios en unidades residenciales y no residenciales. Presentó los ítems de facturación abierta por componentes, Disposición Final, Tratamiento de Lixiviados, Tarifa de Comercialización del Servicio, Aprovechamiento e informó que presenta el recaudo también por componentes (recaudo de concesionarios y recaudo de ingresos recibidos para terceros).

Proceraseo S.A.S. también presentó la facturación por vigencia, los ciclos mensuales liquidados para EAAB y Enel Codensa, Facturación Directa, cifras de recaudo por componente que ingresó en el mes de septiembre y otros que incluyen anticipos, servicios especiales, ajustes al mil.

Proceraseo S.A.S. presentó las cifras de la cartera contable remitida por la Fiduciaria y la cartera Interfaz remitida por Proceraseo S.A.S., además de la cartera comercial y anticipos a usuarios, afirmando que se presentan diferencias en comparación con las cifras de Fiduciaria, no obstante, esta diferencia ha sido previamente identificada y se debe a las fechas de reporte de devoluciones de usuarios que se realizan a cierre de mes.

Proceraseo S.A.S. mostró a los miembros del Comité como llegar de la cartera contable a la cartera comercial y mencionó que la Fiduciaria debería presentar una cifra de cartera igual teniendo en cuenta que Proceraseo S.A.S. toma saldos a favor, detalles sueltos, cuya naturaleza se ha explicado en Comités Fiduciarios Previos. Respecto al comparativo de registros Fiduciaria y Proceraseo S.A.S. no hay diferencia de acuerdo con la información reportada por Interfaz.

Respecto al tema de anticipos como se informó se presenta diferencia plenamente identificada. En relación con AF Aseo las cifras están conciliadas.

Proceraseo S.A.S. mostró el seguimiento estadístico y estado de las Peticiones y Quejas -PQ por el servicio por Concesionario por vía de radicación y estado.

La Fiduciaria presentó el informe de cifras con corte a septiembre de 2022, con la información de los recursos administrados que reflejan el comportamiento de los rendimientos de las cuentas bancarias asignadas a cada Subbolsa del esquema financiero, volumen de pagos realizados en el período de acuerdo con la participación por ASE, y los costos fiduciarios vs rendimientos financieros de las cuentas bancarias.

Por otra parte, la Fiduciaria presentó el monto de los recursos trasladados a la Secretaría Distrital de Hacienda del mes objeto de presentación de cifras en el actual comité, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2412 de 2018, referente al IAT- Incentivo al Aprovechamiento de Residuos Sólidos, los cuales a partir de noviembre de 2020 han gozado de exención del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF.

Respecto a la presentación de cifras contables del período de septiembre de 2022, la fiduciaria informa que presenta una diferencia en relación con lo reportado por Proceraseo S.A.S. en el desarrollo de su presentación de cifras correspondientes a Cartera y Anticipos, aclarando además que como lo mencionó Proceraseo SAS esta diferencia se debe a Devoluciones a Usuarios que fueron descargados por la Fiduciaria en el período en el que se realizó el giro de recursos mientras que Proceraseo SAS procede a realizar el descargue cuando el Concesionario realiza el proceso en el SIGAB. De igual manera esta diferencia se subsana en el período siguiente al estar plenamente identificada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Se comparan las cifras registradas contablemente por ASE, de cartera, Fondos de Inversión Colectiva – FICs, Bancos Nacionales y Anticipos, además del detalle de pagos y comisión Fiduciaria. No se presentaron comentarios u observaciones al respecto.

Por otro lado, dentro de las proposiciones y varios se trató el seguimiento a los temas operativos de la fiduciaria, a cargo del Consorcio Proyección Capital.

En la presentación del Consorcio Proyección Capital se presentan los comunicados remitidos por la Interventoría a la Fiduciaria que se encuentran pendientes de respuesta y su seguimiento.

3. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR (A)

Fecha de aprobación: 24/11/2022 Nombre ANTONIO PORRAS ÁLVAREZ Firma 

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Nombre: WILLIAM DANIEL PATIÑO PATIÑO Cargo o No. de Contrato: UAESP-230-2022 Firma: William D. Patiño P.

Nombre: SARET PATRICIA PERDOMO ESQUIVEL Cargo o No. de Contrato: PROFESIONAL ESPECIALIZADO Firma: Saret Perdomo E.

Nombre: SANDRA KATERINE DELGADO C. Cargo o No. de Contrato: UAESP-225-2022 Firma: Sandra K. Delgado C.

Nombre: ADRIANA PRIETO ANTOLÍNEZ Cargo o No. de Contrato: PROFESIONAL UNIVERSITARIO Firma: Adriana Prieto A.

Nombre: SANDRA TATIANA CHAVES B. Cargo o No. de Contrato: UAESP-676-2022 Firma: Sandra Tatiana Chaves B.

** Se incluye la totalidad de los participantes.